



CAPELLANIA

Un Entrenamiento practico para Formar

CAPELLANES



Ministerio capellanìa Internacional

“Porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, fui emigrante y me acogisteis, estuve desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, preso y fuisteis a estar conmigo”.

“Entonces los justos le responderán: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te alimentamos, sediento y te dimos de beber?

¿Y cuándo te vimos emigrante y te acogimos, o desnudo y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel y fuimos a verte?”

“Y el rey les dirá: Os aseguro que cuando lo hicisteis con uno de estos mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis.” “Luego dirá a los de la izquierda: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles. Porque tuve hambre y no me disteis de comer, tuve sed y no me disteis de beber, fui emigrante y no me acogisteis, estuve desnudo y no me vestisteis, enfermo y en la cárcel y no me visitasteis” “Entonces responderán también ellos diciendo: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento o sediento o emigrante o enfermo o en prisión y no te asistimos?” “Y él les contestará: Os aseguro que cuando no lo hicisteis con uno de esos pequeñuelos, tampoco conmigo lo hicisteis.

Y éstos irán al castigo eterno, pero los justos a la vida eterna”. (Mateo 25)

Hacemos parte de una grande familia La tarea principal es testigar la vida eterna; como capellanes como empeñados en anunciar el El vangelio en los diferentes lados del apostolado; que incluye la cura de las almas, la predicaciòn, asistencia a los grupos cristianos, asistencia espiritual en caso de necesidad y la guìa espiritual En calidad de capellàn, por orden de la confederacion de capellanes internacionales damos servicio a los enfermos, en las estructuras sanitarias y carcelarias.

Curso por capellanìa Entrenamiento practico para formar a los ministros

informaciones contactar: Pastor Lafòn Luis Oscar sito: www.ministerio.it

****PRESENTACIÓN****



La presente materia, no es lo último o definitivo en la formación general de la labor de la Capellanía; está dirigida a todas aquellas personas, que desean formarse Teológica y técnicamente, en cualquier área de Capellanía y que han sentido un llamado de Dios; para que en el futuro o en el presente, puedan Ordenarse como Capellán y se integre a trabajar con otros capellanes, una o varias áreas de su ministerio.

Se sabe que hay mucha inquietud, por servir a Dios; pero, como yo, hay otras personas que también estamos conscientes de la necesidad de preparar a las personas; para que estén bien equipadas al llevar a cabo, el desarrollo de las actividades que implican servir a Dios.

La Capellanía puede ejercerse, ya sea de tiempo completo o medio tiempo; dependiendo de cuanto desea usted servir, sea dentro de la congregación o fuera de ella; juntamente con sus actividades y trabajo que actualmente realiza, los requisitos son:

1. Entender que la Capellanía, no es un título; sino, una labor que se dirige por personas comprometidas con el Señor Jesucristo, para donarse a los más necesitados, a través de un servicio.
2. Personas que han comprendido el llamado que le ha hecho el Señor Jesucristo a sus vidas y de esta manera, deciden asumir una gran responsabilidad, en un área de servicio social.
3. Tener o desarrollar un proyecto, que le permita ejercer la labor de Capellanía, con recursos propios o de la iglesia local o del Estado o de la empresa privada o la combinación de todos ellos; sean nacionales o internacionales.

Esta materia de formación, está desarrollada; para mostrarle un panoramamuy amplio y general; donde usted podrá contemplar la gran oportunidad, que el Señor Jesucristo nos brinda, para servir en su Reino, que ya se estableció en la tierra (Mat 3.1-2; Mat 10.7; Mat 12.28; Mat 16.18-19; Luc 10.11; Jn 3.3, 5).

Estas enseñanzas están diseñadas, para que se capacite, en lo que a la Palabra de Dios se refiere como "obrero", dentro del Reino de Dios; así como, el profundizar en los diferentes temas de la Capellanía. Juntamente con lo anterior y debido a que este programa de formación, no solamente es el de adquirir conocimientos; se hace necesario, que cada persona estreche más su relación con Dios, a través de la oración y en la meditación de la Palabra de Dios diariamente; se integre en algún tipo de servicio o proyecto que ya se está desarrollando, que por lo menos una vez por semana lo ejercite.

El propósito del estudio de la Capellanía, es abarcar todos los aspectos de la vida social y personal de cada ser humano, poniendo en práctica los principios bíblicos establecidos por Dios, tomando cuatro áreas o niveles fundamentales: (espiritual, ministerial, profesional y social)

NOTA: A menos que se indique lo contrario, todas las citas bíblicas han sido tomadas de la Versión Reina-Valera 1960. ADVERTENCIA: Usted al recibir el presente MANUAL, solo adquiere los derechos de estudio y uso personal; por lo que se le recuerda, que el contenido se encuentra protegido, por derechos de autor. Es decir, que usted no podrá copiar, ceder o prestar a otras personas dicho material.

Derechos de autor: ©Prohibida la reproducción parcial o total de esta enseñanza ©Como director de este ministerio le extiendo mis felicitaciones por este paso que usted ha dado. Puede tener la seguridad que estare orando por su ministerio y familia. Muchas bendiciones! Su hermano ,Dr. Lafon Luis oscar



Seminario de capellania

Aunque la palabra capellán no aparece en la Biblia, la función del mismo si la encontramos en las Sagradas Escrituras. Capellán es aquella persona que bien puede tener un llamado a pastor o evangelista, como también puede ser un misionero de Dios, quien sale en medio de la sociedad a servir las necesidades espirituales y físicas de los seres humanos. El capellán cristiano es un ministro que no espera a que las personas vengan a donde el o ella esta sino que sale en busca de ver a quien puede ayudar en el nombre de Cristo Jesús.

Este ministerio opera en cárceles, asilos, universidades, hospitales, instituciones privadas al igual que públicas. También sirve para tener alcance a vidas como deportistas, militares, policías, bomberos y funcionarios públicos. El capellán usualmente puede llegar a donde otros ministros se le cierran las puertas. Si este sabe llevar su ministerio en el amor de Cristo y la guianza del Espíritu Santo, puede encontrar mucha satisfacción en su labor y mucho respeto en medio del pueblo.

La capellanía es también un medio muy útil cuando hay que establecer programas de alcance dentro de la iglesia. Por ejemplo, un capellán puede estar a cargo de ayudar a mujeres abusadas, niños abandonados, rehabilitación de adictos, personas con enfermedades incurables, ancianos, entre otros. Aunque es el ministro que mas envuelto esta en funciones sociales, su propósito principal es el de mostrar el amor de Dios y por medio de ese amor revelar que Jesús es la respuesta a toda necesidad del ser humano.

Este ministerio requiere de una persona con madurez espiritual y con un corazón de siervo. No puede ser una persona inconstante ni tampoco una persona que tenga miedo de hacer un compromiso. El capellán es un verdadero embajador del Señor quien refleja al mundo la Salvación de Dios por medio de su hijo.

Debido a su extenso trabajo dentro de la sociedad, el capellán es visto por la mayoría de las entidades gubernamentales como una persona de respeto, especialmente si este es acreditado por una organización reconocida.

Aunque existen varias agencias que brindan credenciales a capellanes a nivel local o regional, La confederación de capellanes internacionales, ha tomado la tarea de respaldar este ministerio a un nivel de acreditación internacional. De esta manera, todo capellán bajo nuestra cobertura puede continuar su trabajo en diferentes partes del mundo a donde el Señor le lleve.

Lo mas difícil en el reconocimiento de un capellán es el tipo de credencial que porte. La credencial es importante ya que el capellán esta continuamente tratando con diferente tipo de instituciones. Aunque sabemos que el respaldo que más importancia tiene es el que viene del cielo, no podemos negar que también es necesario mostrar delante de los hombres si nosotros hemos cumplido con los requisitos necesarios para poder llevar ese titulo y ministerio.

Este corto relato nos muestra uno de los propósitos primordiales de las capacitaciones de capellanes; predicar la palabra de Dios al perdido, al necesitado, al muerto en sus pecados, al abatido, al enfermo, al que ha perdido su libertad en una cárcel. De igual manera consolar a los familiares del confinado, del hospitalizado y aun bendecir al personal administrativo y de enfermería en estas instituciones.



El artículo Europeo en la constitución de la confederación de capellanes Señala los siguientes propósitos:

1. Lograr la unidad entre los capellanes a nivel nacional e internacional.
2. Fortalecer la imagen ministerial del capellán y asegurar su debida representación en las agencias gubernamentales y demás organizaciones pertinentes.
3. Desarrollar institutos, seminarios y conferencias dirigidas al enriquecimiento espiritual y capacitación ministerial de los capellanes.
4. extender el evangelio a través de todos los medios de comunicación, radio, prensa, literatura, televisión, etc.
5. establecer servicios de capellanía en todos los lugares de necesidad, tanto local como en el extranjero.
6. llevar a cabo cultos de adoración y alabanza a Dios y fomentar actividades que promuevan una búsqueda mas profunda del mismo tales como retiros, ayunos, vigiliass etc.
7. realizar en unidad campañas, actividades, actos públicos y servicios sociales de beneficios a los necesitados.

Adiestramiento y capacitación de los capellanes

EL ministerio de capellania internacional ha crecido y madurado hasta convertirse en una institución con un gran sentido de la necesidad de obreros, ha comprendido que la mies es mucha y los obreros son pocos. Y sobretodo tiene claro el mandato bíblico del servicio y la proclamación de la será palabra y que las almas no se pierdan.

El adiestramiento consiste en el capacitar creyentes al ministerio de la capellanía, enseñándoles los fundamentos, estrategias y requerimientos de la capellanía carcelaria, hospitalaria, social. La capacitación ofrece un seminario de entrenamiento para ministrar a enfermos, pacientes terminales, familiares, conserjería a confinados y sobretodo presentar el amor de Dios a los necesitados.

La palabra de Dios es recreada en cada uno de los principios que se enseñan; concientizandonos con el sentir del corazón de Dios.

Marcos 10:43-45 pero no será así entre vosotros, sino que el que quiera hacerse grande entre vosotros será vuestro servidor, y el que de vosotros quiera ser primero, será siervo de todos. Porque el hijo del hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos.

El mandato bíblico de la Capellanía

El fundamento de la capellanía es el amor de Dios; si no hay amor al prójimo no hay capellanía verdadera.

Mateo 25:35-40 Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; fui forastero, y me recogisteis; estuve desnudo, y me cubristeis; enfermo, y me visitasteis, en la cárcel, y vinisteis a mí.



Mateo 22:37-39 Jesús le dijo: amaras al señor tu Dios con todo tu Corazón, con toda tu alma, y con toda tu mente. Ese es el primero y grande mandamiento. Y el segundo es semejante: Amaras a tu prójimo como a ti mismo. Una de las características sobresalientes del ministerio de Jesucristo es que tuvo compasión por los pecadores y necesitados; y por ellos dio su vida.

Nosotros debemos seguir su ejemplo y mandato y ser agentes de apoyo, refugio y cambio en las vidas.

Algunas personas necesitan más compasión que consejos; hay que compadecerse en lugar de juzgar.

1 Juan 3:17-18 Pero el que tiene bienes de este mundo y ve a su hermano tener necesidad, y cierra contra el su corazón, ¿Cómo mora el amor de Dios en él? Hijitos míos, no amemos de palabra ni de lengua, sino de hecho y en verdad.

Mateo 9:36-38 Y al ver las multitudes, tuvo compasión de ella; porque estaban desamparadas y dispersas como ovejas que no tienen pastor. Entonces dijo a sus discípulos: A la verdad la mies es mucha mas los obreros pocos. Rogad, pues, al señor de la mies, que envíe obreros a su mies.

Mateo 14:14 Y saliendo Jesús, vio una gran multitud, y tuvo compasión de ellos, y sano a los que de ellos estaban enfermos.

1 Pedro 3:8-9 Finalmente sed todos de un mismo sentir, compasivos, amándonos fraternalmente, misericordiosos, amigables, no devolviendo mal por mal, ni maldición por maldición, sino por el contrario, bendiciendo, sabiendo que fuisteis llamados para que heredaseis bendición.

candidatos a capellanes

Aquí mencionaremos requisitos básicos y generales ya que cada institución tiene ciertos requisitos específicos que luego serán señalados.

Capellanes y recursos de capellanía:

1. Toda persona que haya tenido una experiencia personal con Jesús.
2. Como Señor y Salvador; y a través de esta relación de amor se convierte en un seguidor de Cristo para llevar el evangelio de las buenas nuevas.-

Todo creyente que tenga el respaldo de las autoridades de su congregación por considerarlo una persona madura emocional y espiritualmente para ser un misionero local en las cárceles y/o hospitales.

3. Todo creyente conocedor y hacedor de las escrituras.
4. Todo creyente dispuesto a servir incondicionalmente.

Marcos 10:43-45 Pero no será así entre vosotros, sino que el que quiera hacerse grande entre vosotros será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero, será siervo de todos. Porque el hijo del hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos. Lucas 6:40 El discípulo no es superior a su maestro; mas todo el que fuere perfeccionado, será como su maestro.



1 Corintios 4:1 Así, pues tengamos los hombres por servidores de Cristo, administradores de los misterios de Dios.

5 El carácter del capellán:

Refleja el carácter y propósito de Cristo.

Filipenses 2:5-8 Haya, pues, en vosotros este sentir que hubo también en Cristo Jesús, el cual, siendo en forma de Dios, no estimó el ser igual a Dios como cosa a que aferrarse, sino que se despojo a si mismo, tomando forma de siervo hecho semejante a los hombres, se humilló a si mismo, haciéndose obediente hasta la muerte, y muerte de cruz.

6 Vive en el fruto del Espíritu Santo.

Galatas 5:22 Mas el fruto del Espíritu es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza; contra tales cosas no hay ley.

7. Tiene una vida espiritual fructífera.

Juan 2:6 El que dice que permanece en Él, debe andar como Él anduvo.

Tito 2:14 Quien se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras.

D. Tiene su casa en orden.

1 Timoteo 3:4-5 Que gobierne bien su casa, que tenga a sus hijos en sujeción con toda honestidad (pues el que no sabe gobernar su propia casa, ¿cómo cuidará de la iglesia de Dios?)

E. Es manso y humilde sujetándose a las autoridades.

Romanos 13:1-2 Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten acarrearán condenación para sí mismo.

F. Es controlado, y guiado por el Espíritu Santo.

Romanos 8:14 Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, estos son los hijos de Dios.

G. Tiene una vida de santidad.

Colosenses 3:12-14 Vestíos, pues, como escogidos de Dios, santos y amados, de entrañable misericordia, de benignidad, de humildad, de mansedumbre, de paciencia; soportándoos unos a otros, y perdonándoos unos a otros si alguno tuviere queja contra otro. De la manera que Cristo os perdonó, así también hacedlo vosotros. Y sobre todas estas cosas vestíos de amor, que es el vínculo perfecto.

Gálatas 2:20 Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, más Cristo vive en mí, y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó así mismo por mí.



H. Tiene una vida de oración y estudio de la palabra

1 Pedro 4:11 Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios; si alguno ministra, ministre conforme al poder que Dios da, para que en todo sea Dios glorificado por Jesucristo, a quien pertenecen la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Amen.

8. Señales de madurez espiritual.

Hebreos 5: 13-14 Y todo aquel que participa de la leche es inexperto en la palabra de justicia, porque es niño; pero el alimento sólido es para los que han alcanzado madurez, para los que por el uso tienen los sentidos ejercitados en el discernimiento del bien y del mal.

9. Funciones generales del Capellán

El Capellán es un ministro del Señor que provee apoyo espiritual y facilita la rehabilitación integral del necesitado, no importando sus creencias religiosas; el Capellán no puede hacer acepción de persona, religión, sexo, raza ó estrato social.

El Capellán debe:

- a) Estar disponible en su programa de Capellanía y estar disponible para emergencias.
- b) Tener un plan de trabajo para cumplir con las expectativas de las personas que confían en él.
- c) Proveer un programa sólido en conocimiento y actividades para satisfacer toda necesidad.
- d) Concientizar a las autoridades de la institución sobre la valiosa labor de capellanía y poder contar con su respaldo a dicho programa.
- e) Proyectarse como Capellán de toda la institución.
- f) Enfatizar en la integridad y espiritualidad del servicio.
- g) Establecer lazos con todos los departamentos de la institución y con los familiares.
- h) Identificar situaciones de peligro emocional y físico, y canalizar su solución.
- i) Ofrecer y promover los servicios de capellanía sobretodo a aquellas personas renuentes a participar.
- j) Preparar un equipo de trabajo para asegurar la continuidad del programa.
- k) Cumplir con todos los documentos y formas mensuales sobre el trabajo de capellanía que se ha realizado.
- l) Poder identificar personas que no están capacitadas emocional y espiritualmente como recursos de capellanía



Diversidad del Ministerio Capellanía

- a) Capellanía militar: Fuerzas Armadas, Guardia Nacional, Reserva
- b) Capellanía Policial: Policía Estatal y Municipal
- c) Capellanía Industrial
- d) Capellanía Deportiva
- e) Capellanía Universitaria: Estatal y Privada
- f) Capellanía Escolar
- g) Capellanía Rehabilitacional
- h) Capellanía Hospitalaria
- i) Capellanía Carcelaria
- j) Capellanía en Hospicios
- k) Capellanía de Envejecientes o Gerentes
- l) Capellanía Infantil
- m) Capellanía de Impedidos
- n) Capellanía de Salud Mental
- o) Capellanía Matrimonial y Familiar
- p) Capellanía para enfermedades de adicción
- q) Capellanía violencia familiar



Capellanías

La capellanía es una profesión que data desde milenios y los registros muestran que los imperios tales como Babilonia, Persia, Grecia y Roma contaban con capellanes que se encargaban de atender las necesidades emocionales y espirituales de los emperadores, militares y demás miembros de la aristocracia. En la religión cristiana desde el quinto siglo de la Era Común se comienza a notar que líderes religiosos fueron apartados para casi exclusivamente servir al emperador y a los miembros de su gobierno.

Tradicionalmente dentro del cristianismo se cree que oficialmente la capellanía tiene su origen en la persona de San Martín de Tour, quien nació el 316 d. c. en Panonia, una provincia Romana de ese entonces y que actualmente es parte de Hungría. Al igual que sus progenitores, Martín de joven seguía la religión politeísta. Al cumplir 16 años se enlistó en las fuerzas militares romanas donde se destacó como soldado y oficial. Se cuenta que a la edad de 21 años la tropa que él comandaba fue enviada a Amiens de Gaul, lo que hoy es Francia, y mientras estaba allí, una noche muy fría, él salió a caminar fuera del campamento y notó a un hombre mendigo quien suplicaba que le ayudaran pero en general era ignorado por los transeúntes. Martín no tenía nada que ofrecerle a este hombre, ya que, solo tenía consigo la capa que llevaba puesta, pero sin pensarlo dos veces, él se acercó al mendigo y después de romper su capa en dos, le ofreció una mitad a este hombre y él conservó el resto de ella.

Esa misma noche, sigue la creencia, Martín tuvo una visión donde se le reveló que éste mendigo, en realidad era Jesucristo mismo. Esta visión le perturbó grandemente y motivado por esa experiencia religiosa, él decidió hacerse cristiano y más tarde fue bautizado por el Obispo San Hilario. Al compartir su testimonio muchas personas aceptaron el cristianismo y más tarde la mitad de la capa que San Martín de Tour retuvo consigo, se convirtió en una reliquia y en un símbolo recordatorio del encuentro que él tuvo con el Señor Jesucristo.

Esta mitad de la capa fue guardada en un baúl o cofre especial llamado Cappella or Capella. De allí viene el término capilla, que literalmente significa, el lugar donde se encuentra la capa. La persona encargada de proteger la capa era el Capellanus, que en español es Capellán. De allí se desprende la idea de que los capellanes, están encargados de compartir y ofrecer el amor de Dios a todos aquellos que estén en necesidad.

Los capellanes, hombres y mujeres que responden a un llamado del Eterno a compartir el amor, la paz, la gracia, la fe y la esperanza del Nuevo Reino. Este llamado divino es confirmado por la comunidad de fe quien les aparta o separa para este sagrado ministerio y les equipa para el cumplimiento de la misión. La seriedad, magnitud y alcance del ministerio de la capellanía llama por una preparación intensa y extensa en las ciencias religiosas, en el estudio de las relaciones humanas, en el estudio de la personalidad y conducta del ser humano y en la moral y cívica de las diferentes culturas. Estos hombres y mujeres aceptan el cometido de convertirse en agentes de cambio y en instrumentos de Dios en su proceso de restaurar la salud mental, física, social y espiritual de sus hijas e hijos.

Los capellanes, comprometidos al servicio de la humanidad a través de la sanidad, sostenimiento, consejería y reconciliación, prestan sus labores como representantes de Dios en instituciones tales como las



fuerzas militares, los centros de la enseñanza, las prisiones, los hospitales, los hospicios, las industrias, los equipos deportivos y las demás instituciones gubernamentales

¿Quién es un Capellán o Capellana? ¿Qué hace un Capellán o Capellana?

- **Un Capellán o Capellana** es una persona que ha aceptado un llamado especial de parte de Dios para servir en el ministerio de la consejería profesional al guiar, reconciliar, sanar y sostener a personas en crisis y que enfrentan problemas emocionales y espirituales.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona profesional con capacitación universitaria al nivel de licenciatura y maestría en el área de teología y de consejería profesional que le califica para ayudar a la gente en sus problemas emocionales, espirituales y de desarrollo integral.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona profesional que reconoce sus límites y trabaja en relación interdisciplinaria con otros profesionales de la salud a fin de ayudar a restaurar la salud integral de aquellas personas que solicitan ayuda.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona profesional clínicamente entrenada para asistir a niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en sus problemas emocionales y espirituales que puedan estar afectando el desarrollo social, mental y espiritual de ellos.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona profesional conectada y aprobada por una institución religiosa reconocida y que da fe del testimonio de ellas y confirma su llamado eclesiástico.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona llamada por Dios, confirmada por la iglesia, equipada profesionalmente por instituciones educativas religiosas, certificada por el colegio de capellanes y comprometida por la comunidad a ofrecer lo mejor de sí para servir a la sociedad y a la humanidad.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona religiosa y profesional que acepta el rol como agente de cambio en una sociedad que exige de una consistencia de valores y principios, y de una moral y cívica que refleje la esencia de lo que significa ser humano.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona que como embajadora del amor, de la paz, de la justicia y de la gracia de Dios acompaña a personas en su peregrinaje por este mundo. La ayuda se presta al escuchar las penas, los secretos más íntimos, los más profundos deseos, los temores, las esperanzas, las alegrías, los logros, los fracasos, y los planes de aquellas personas que solicitan la ayuda.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona religiosa y profesional que toma su identidad y autoridad pastoral seriamente y usa su poder para bendecir y fortalecer a cada miembro de la comunidad, especialmente a los más desvalidos. Como persona consciente de su papel en el cambio positivo de la sociedad cumple con su deber de recordarles a la gente la misión primordial y el propósito central de la existencia humana: el compartir el amor, la justicia y la paz del Creador con sus semejantes.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona religiosa y profesional que hace énfasis en la importancia de la relación e interdependencia existente entre la vida humana, la fauna, la flora y los minerales por lo tanto se compromete a abogar por el equilibrio y la mayordomía ecológica de nuestro planeta.



- **Un Capellán o Capellana** es una persona religiosa y profesional que reconoce la unicidad de cada persona y el potencial incalculable que se tiene y se compromete a motivar y animar a las personas a que usen sus recursos emocionales, sociales y espirituales para que alcancen a expresar sus potenciales tanto como sea posible.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona profesional entrenada para escuchar de manera atenta, sin juzgar, sin condenar, las historias que las personas presentan, pero al mismo tiempo, ayudándoles a que examinen estas historias con un lente reflexivo y teológico propio de una persona creada a la Imagen de Dios.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona religiosa que depende de la sabiduría divina y de su entrenamiento clínico-profesional para guiar, y enseñar modelos y estilos de vida que conduzcan a la felicidad y bienestar que cada ser humano merece.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona religiosa y profesional que reconoce la dignidad, respeto y valor de cada ser humano y se compromete a hacer todo lo que esté a su alcance para ayudar a las personas a vivir y morir bien desde comienzo hasta el final.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona religiosa y profesional que considera que la dimensión espiritual del ser humano es el ancla alrededor de la cual se mueven las dimensiones físicas, mentales y sociales de la persona. Por lo tanto, se compromete a respetar la fe y recursos espirituales de cada persona y evita imponer sus criterios y sus valores a los demás.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona profesional entrenada clínicamente para comunicarse y responder con empatía, respeto, precisión, inmediatez, compasión y esperanza con sus semejantes.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona religiosa y profesional que sostiene que cada ser humano es creado a la imagen de Dios con individualidad y con libertad de pensar, creer, comportarse, sentir, relacionarse e interactuar con sus semejantes.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona profesional que al servir a los demás toma en consideración, la cultura, las creencias, actitudes y comportamientos de aquellos a los que ella sirve y siempre presentan las Buena Nuevas en amor.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona religiosa y profesional que entiende que la confidencialidad o secreto pastoral y profesional es un derecho y una obligación fundamental que subsiste íntegramente aun después de que la relación profesional terapéutica-pastoral haya terminado. Los capellanes como miembros del clero sostienen muy en alto el principio de la confidencialidad o secreto pastoral y profesional y no pueden ser obligado a revelar lo que se les dijo en confesión pastoral.
- **Un Capellán o Capellana** es una persona profesional que se compromete a mantener los más altos estándares de conducta ética pastoral y profesional y reconociendo que está en un proceso continuo de crecimiento y desarrollo integral se compromete a constantemente ampliar y perfeccionar sus habilidades intelectuales y técnicas. En esta clase de capellanía nos concentraremos en estudiar la evolución y desarrollo de la capellanía a través de la historia pero prestándole especial atención a las diferentes instituciones en las cuales hoy se practica el ministerio de capellanía. Estaremos considerando la



herramienta más poderosa e instrumental en el proceso de ayuda a los demás, la persona del capellán o capellana.

Tipos de Capellanías

Capellanía Militar

La capellanía militar está diseñada para atender espiritualmente al personal militar, civil y familiar dentro de la Fuerza Armada Nacional y las instituciones policiales. Además envuelve una disposición de cooperación entre los grupos de fe religiosos para llegar a las necesidades particulares de las personas en el ambiente militar y policial proveyendo cuidado pastoral integral, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra. Es de hacer notar, que debido a la complejidad de experiencias y el alto grado de responsabilidad contraído con la sociedad, el personal militar necesita ser asesorado espiritualmente por un capellán o capellana, consejero profesional, con la finalidad de proporcionarles herramientas para enfrentar las situaciones y conflictos que se le presente, de manera eficaz. En este sentido, la misión del capellán o capellana

militar es brindar asistencia espiritual a todo el personal militar, civil y familiar que lo consideren útil, lo desee y lo solicite, independientemente de su credo o religión. La visión del capellán o capellana es contribuir al desarrollo y estabilidad de la Fuerza Armada Nacional por medio de un servicio integral que atienda las necesidades físicas, mentales, sociales y espirituales del personal militar.

Capellanía Hospitalaria

Es un servicio diseñado para ministrar a las personas enfermas y a los familiares de las mismas, como al personal de la institución. Se caracteriza por ser un ministerio de consolación, de presencia y apoyo. La transición de la salud a la enfermedad provoca en la mayoría de las personas, experiencias indeseadas, estresantes y traumáticas. De igual modo, se experimentan diversas emociones y alteraciones en la vida cotidiana, sea familiar, estudiantil o laboral, que producen sensación de desamparo en las personas y no pueden ser atendidas por el equipo médico. De allí, la necesidad de tener entre los miembros del equipo de trabajo, personal cualificado para dar atención al área espiritual con un enfoque integral e integrador de la persona, lo cual es justo, la función de la capellanía de hospital.

Capellanía de Hospicio

Es un servicio diseñado para ministrar a las personas con enfermedades incurables y en estado terminal y a los familiares de las mismas. Se caracteriza por ser un ministerio de consolación, de presencia y apoyo.

Las enfermedades terminales producen en las personas afectadas y en sus familiares fuertes crisis, angustias e incertidumbre con relación a la muerte. Por tal razón, se requiere tener entre los miembros del equipo de trabajo en un hospicio, a personas con preparación en consejería profesional, para dar atención al área espiritual a la persona enferma y a sus parientes, guiándole para que pueda vivir una vida consciente y se vaya preparando para morir en paz y con dignidad.

Capellanía Empresarial

Se concibe como un programa de cuidado a los trabajadores de una empresa, que ofrece orientaciones y herramientas que contribuyan al bienestar físico, mental y espiritual del personal directivo, administrativo,



obrero y de sus familiares. Asimismo, contribuye a reducir considerablemente el ausentismo laboral y el estrés, aumentando la productividad, el desarrollo de una moral alta, sintiéndose el trabajador como una persona importante, útil y capaz en el trabajo que desempeña.

Capellanía Carcelaria

Es un ministerio destinado a atender de manera integral a las personas privadas de su libertad, sin distinción de credo e ideologías o grado de delito que haya cometido.

No solo al prisionero o prisionera, sino también a los familiares de los mismos, oficiales y al equipo interdisciplinario que labora en la prisión. Dada la condición de los actores del recinto carcelario, como las presiones que el tipo de trabajo origina, el confinamiento de la persona y el nivel de angustia de los familiares, la capellanía carcelaria constituye un reto para el cuidado pastoral, con miras a contribuir en la tranquilidad de los trabajadores, asimismo lograr la rehabilitación de las personas con problemas de conducta y violación de la ley que se encuentran confinadas y fortalecer a los familiares durante el periodo que dure la privación.

Capellanía Deportiva

Esta diseñada para atender integralmente a los atletas que practican las diferentes disciplinas deportivas. Las personas deportistas están sometidas a una serie de presiones psicológicas y físicas que procuran el logro de sus objetivos. En tal sentido, al no lograr las metas establecidas se fractura el equilibrio produciendo en ellos frustraciones y fracasos que repercuten en su autoestima y en sus relaciones con lo demás. De allí, la necesidad de disponer de capellanes o capellanas con alto grado de preparación que acompañen a los atletas en su proceso de lograr sus metas.

Capellanía Escolar y Universitaria

Está diseñada para proveer cuidado pastoral, acompañamiento solidario y consejería a los miembros de la comunidad universitaria y en ocasiones a los familiares de los miembros de la misma. Se debe resaltar que la diversidad de la población universitaria y lo complejo de ese entorno, requiere tener un personal cualificado que pueda aconsejar, tanto al personal que labora en la institución como al estudiantado. Por ello, se busca promover un ambiente equilibrado, saludable y armónico, así como el desarrollo y bienestar espiritual de la comunidad universitaria, sin menoscabar la diversidad y pluralidad de pensamientos y creencias. De igual modo, se busca promover el compañerismo, la solidaridad y el servicio al prójimo, dentro del recinto universitario como una forma de contribuir a la buena marcha en las relaciones de los miembros.

Capellanía y Consejería Profesional

Visión Contribuir al desarrollo integral de la Sociedad proveyendo la más alta formación clínica pastoral y capacitando a capellanes, capellanas, consejeros y consejeras profesionales, quienes eficientemente funcionarán como agentes de cambios en instituciones nacionales, regionales, gubernamentales y privadas.

Misión

Promocionar la capacitación de hombres y mujeres en el campo del cuidado pastoral y de la consejería profesional así como también el propulsar la profesión de la capellanía y consejería como disciplinas comprometidas con el bienestar integral de los seres humanos.



Objetivos y Metas

Capacitar y perfeccionar capellanes y consejeros profesionales para ofrecer a mediano y largo plazo el servicio de capellanía, ministerios, cárceles, hospitales, empresas gubernamentales y privadas.

Proveer certificación, educación, y apoyo profesional para los capellanes sirviendo al pueblo de Dios mediante el ministerio de apoyo, acompañamiento, reconciliación, consejería profesional y psicoterapia pastoral.

Promover el compañerismo profesional a través de encuentros pastorales que se caractericen por la koinonia espiritual

Promover los valores y principios éticos cristianos según los modeló Jesús de Nazaret

Facilitar y promover la integración de la psicología, consejería, sociología y la teología

Contribuir al fortalecimiento de la familia y de la sociedad

Servir como intermediario entre el gobierno, instituciones privadas y los capellanes cristianos, vigilando el ejercicio profesional de la capellanía, y prestando la más amplia colaboración posible, al sector público y privado

Proveer a los miembros con las herramientas necesarias para que ellos puedan ofrecer un ministerio pastoral de alta calidad, pero sobre todo poner en alto el nombre de nuestro Creador y Redentor.

Consejería Profesional

El desarrollo humano centrado en la persona, busca esclarecer el complejo proceso del desarrollo individual, de los grupos y de las organizaciones; comprendiendo la especificidad esencial y existencial, así como sus potencialidades, desarrollándolas en la acción y en el ambiente en que estén inmersos.

El desarrollo integral lleva siempre a considerar al ser humano en interrelación con los otros, así como en el contexto específico en el que se desenvuelve. Un proceso de cambio, facilitado hacia la auto dirección y actualización de las potencialidades, implica la posibilidad de transformar el entorno, para alcanzar modos relacionales favorables para el crecimiento personal de aquellos que lo habitan y comparten.

Los seres humanos son sujetos de su propia vida, organismos interrelacionados, plenos de potencialidades y capacidades con tendencia innata a la actualización y creatividad. Durante los últimos años se ha evidenciado la necesidad de profesionales que puedan desempeñarse como agentes de cambio, que proyecten acciones preventivas y de modificación de situaciones ya establecidas, de acuerdo a las necesidades del momento con el agregado de valor en eficacia, eficiencia, equidad y bien común, en ámbitos como la educación, la sociedad, la organización, y la vida familiar y personal, a través de la facilitación de procesos, gestión de proyectos, asesoramiento y consultoría sobre cuestiones que dificulten la calidad de vida intra e interpersonal, todo ello desde una impronta existencial.

La consejería profesional es el esfuerzo transdisciplinario de estudio y acción cuyo objetivo es la comprensión integral de las potencialidades, organización, procesos y relaciones de las personas y de los grupos para poder promover el desarrollo autónomo de los mismos como sujetos y actores de su propio destino. Se nutre de todos los aportes de las ciencias humanas, pero no es asimilable a ninguna de éstas, en



tanto cada una de ellas posee específicas áreas de competencias que toman aspectos parciales de esta propuesta. Esta disciplina se fundamenta en el saber que el organismo humano, como tal, y como todo organismo vivo, cuando encuentra condiciones adecuadas para su crecimiento, lo ejecuta en el sentido de la realización y proyección de sus potencialidades inherentes. El hecho de que se planteé en el marco de una maestría profesional es con la intención de generar agentes de prevención, cambio y transformación, en un amplio aspecto, pudiendo integrarse a equipos y colaborar con las distintas disciplinas, sean estas de índole humanística, técnica o espirituales.

El principal objetivo es la búsqueda de la transdisciplinariedad y la transprofesionalidad, por ello esta profesión toma en cuenta a: la Filosofía, la Sociología, la Antropología, la Psicología, la Economía, la Ética y las Neurociencias, no como disciplinas concretas, sino como ciencias madres en las cuales se inspira, integrando sus basamentos, en su plan de formación. Los egresados dispondrán de una formación teórico-práctica que les habilite para generar nuevas modalidades vinculares, ejecutar acciones de prevención, personal y social, proponer y coordinar procesos de cambio orientados al mejoramiento de la calidad de vida. En síntesis, generar condiciones, que faciliten el despliegue del potencial personal y comunitario, favoreciendo así procesos integrales de desarrollo humano.

Para ello es necesario una integración cognitiva experiencia centrada en la persona, coherente con los nuevos paradigmas de las ciencias y disciplinas actuales. De manera que es imprescindible que tanto el facilitador como el estudiante, estén concientes que el objetivo principal es su propio desarrollo personal. A tal fin, este postgrado, contemplará talleres y encuentros que faciliten procesos de cambio, crecimiento, desarrollo, y despliegue de sus potencialidades personales.

La consejería profesional es una disciplina de ayuda que nace en los Estados Unidos de América a mediados del siglo XX y que hoy día se ha extendido a más de 35 países donde la registran como carrera profesional. La consejería que aborden la problemática humana desde una perspectiva de crecimiento, desarrollo, normalidad y salud integral.

Consejería Familiar

La familia definida como dos o más personas que viven juntas y que están relacionadas por consanguinidad, matrimonio, adopción, o nexos emocionales y que tienen un historial en conjunto, sigue siendo el espacio natural donde se puede experimentar la felicidad y la plenitud existencial. Esta responsabilidad que tiene la familia de proveer apoyo y soporte emocional, económico, social y espiritual es bastante exigente generando tensiones y estrés, a veces difícil de manejar por si misma ameritando la intervención de profesionales de la terapia familiar.

La consejería familiar es una forma de proveer psicoterapia y consejería donde la familia es tratada como una unidad, que junto a uno o más terapeutas familiares, activamente participa en la búsqueda de soluciones y de su bienestar.



Los consejeros y consejeras familiares parten del principio que los problemas o desafíos emocionales y psicológicos se desarrollan, se nutren y se mantienen en el contexto social de la familia formula tres observaciones fundamentales de la terapia familiar.

- 1) La vida de los grupos se rige por leyes propias y con cambios cíclicos, en los cuales es preciso modificar el paradigma terapéutico,
- 2) Las familias tratan de mantener su equilibrio haciendo converger el conjunto de sus tensiones sobre uno o mas de sus miembros,
- 3) El ser humano no es un ente aislado, sino que es parte de una sociedad, comunidad, ecología que interactúa y se nutre mutuamente. Por lo tanto, lo que le sucede a un miembro de la familia afecta e influye a la familia como un todo. El punto central de la consejería familiar es que los problemas no se encuentran en las personas meramente sino en las relaciones que ellas tienen.

Consejería Pastoral

La consejería pastoral se refiere al ministerio ofrecido por personas que han aceptado el llamado a ser colaboradores con Dios en el proceso de acercar aquellos o aquellas que buscan ayuda para poder enfrentar con éxito las dificultades y desafíos emocionales, cognitivos interpersonales y espirituales que la vida les presenta.

Este ministerio de la consejería pastoral es una extensión y continuación del ministerio del Señor Jesucristo quien fue enviado "para dar buenas nuevas á los pobres, para sanar á los quebrantados de corazón, para pregonar á los cautivos libertad, para dar vista a los ciegos, para poner en libertad á los quebrantados y para predicar el año agradable del Señor" (Lucas 4:18-19)

Mas específicamente la consejería pastoral tiene que ver con la relación reciproca y terapéutica que se desarrolla entre una persona profesional, que ha sido entrenada clínicamente para integrar la teología y la psicología, y otra persona o personas que llegan a reconocer sus necesidades de crecer de manera integral o que enfrentan desafíos emocionales, cognitivos, interpersonales o espirituales de magnitud tal que ameriten la consulta pastoral profesional.

Esta relación terapéutica que se forma está basada en la firme creencia de que cuando dos o más seres humanos entran en relación o en comunión el cambio que se efectúa es bilateral. Es decir, tanto el consejero pastoral como la otra persona o grupo pueden experimentar el proceso transformador de la gracia de Dios.

Los dos podrán salir de ese encuentro con perspectivas distintas acerca de la vida, de ellos mismos y de los desafíos que enfrentan.

Características de un Consejero o Consejera Pastoral Eficaz

Una consejera eficaz necesita poseer ciertos atributos personales y habilidades profesionales que le permita facilitar el proceso de exploración, introspección, cambio, crecimiento integral, y sanidad interior de aquellos que soliciten la ayuda terapéutica. Para ofrecer consejería pastoral con eficacia se necesita más que buenas intenciones de ayudar a los demás.



Las palabras del Patriarca Job ilustran este punto: “Tres amigos de Job se enteraron de la desgracia que le había sobrevenido y acudieron desde sus respectivos países..

.Los tres se pusieron de acuerdo para ir a compartir su pena y consolarlo. Al verlo de lejos no lo reconocieron.

Empezaron entonces a llorar a gritos, rasgaron sus mantos y echaron polvo sobre sus cabezas [demostración de simpatía y de duelo]. Se sentaron en el suelo a su lado durante siete días y siete noches, sin decirle una sola palabra, viendo su terrible dolor” (Job 2:11-13, BJ)

Hasta este momento estos tres consejeros estaban facilitando el proceso y acompañando de manera efectiva al Patriarca Job.

Pero luego cuando deciden cambiar de estrategia de intervención y comienzan de manera tóxica a interpretar la desgracia de Job y a ofrecer soluciones simplistas, el Patriarca categorizó el acercamiento de ellos como mediocre y destructivo.

“Muchas cosas como éstas he oído, todos ustedes solo son consoladores agobiantes” (Job 16:2, BJ).

Encontramos mas tarde en el relato que Dios mismo les dijo a los tres consejeros, que lo que habían dicho acerca de Él estaba equivocado

. “Después que el Señor dijo estas cosas a Job, dijo también a Elifaz: ‘Estoy muy enojado contigo y con tus dos amigos, porque no dijeron la verdad acerca de mí, como lo hizo mi siervo Job. Tomen ahora siete toros y siete carneros y vayan a ver a mi siervo Job, y ofrézcanlos como holocausto por ustedes. Mi siervo Job orará por ustedes, y yo aceptaré su oración y no les haré ningún daño, aunque se lo merecen por no haber dicho la verdad acerca de mí, como lo hizo mi siervo Job.’ Elifaz, Bildad y Sofar fueron e hicieron lo que el Señor les ordenó, y el Señor aceptó la oración de Job” (Job 42:7-8 DHH0).

Este relato bíblico señala entonces que la intervención de un consejero o psicoterapeuta pastoral puede construir o destruir, ayudar o hacer daño.

La diferencia de los resultados dependerá de las características humanas de los consejeros y de las estrategias que usen.

Características personales de los consejeros (a) pastorales efectivos incluyen:

La disposición a reconocer que el poder sanador y transformador reside en Dios y que los consejeros son solo colaboradores con Él.

“Yo soy Yahvé, el que te sana” (Éxodo 15:26, BJ)“Yahvé sana los corazones quebrantados” (Salmos 147:3, BJ). Los consejeros eficaces hacen uso de este poder divino a través de la oración constante.

La firme determinación a representar el carácter de Dios, el cual es amor, (1 Juan 4:8), en todas las intervenciones pastorales.



“Amaras a tu prójimo como a ti mismo” (Levítico 19:18)

Háganlo todo con amor” (1 Corintios 16:14, BJ).

“Sírvanse unos a otros por amor” (Gálatas 5:13, BJ).

Los estudios científicos en esta área muestran que el amor es un factor clave en el proceso de cambio y en el logro de una buena salud mental .

La creencia de que las personas que buscan ayuda, al igual que los consejeros, fueron creados con la capacidad de responder de manera particular a la voz del Espíritu Santo, por lo tanto, tienen el mismo acceso al poder transformador de la gracia de Dios.

“Pero el Consolador, el Espíritu Santo, a quien el Padre enviará en mi nombre, les enseñará todas las cosas y les hará recordar todo lo que les he dicho” (Juan 14:26).

Esta aptitud de creer en la capacidad de los demás es otro factor determinante de cambio y crecimiento .

La tendencia a tener un concepto equilibrado y moderado de sí mismo y de sus capacidades. Esto implica que las consejeras eficaces tienen un concepto positivo de ellas mismas y confían que han sido llamadas y equipadas con habilidades en el campo de la consejería pastoral.

“Nadie tenga un concepto de sí más alto que el que debe tener, sino más bien piense de sí mismo con moderación, según la medida de fe que Dios le haya dado...No sean arrogantes, sino háganse solidarios con los humildes.

No se crean los únicos que saben” (Romanos 12:3,16).

Esto significa que los consejeros celebran las capacidades o auto eficacia que tienen pero al mismo tiempo reconocen que ellos mismos están en el proceso de ser transformado. El ministro,

“Trata con paciencia a los ignorantes y extraviados, ya que él mismo está sujeto a las debilidades humanas. Por tal razón se ve obligado a ofrecer sacrificios por sus propios pecados, como también por los del pueblo” (Hebreos 5:2-3).

El Apóstol Pablo ilustra este fenómeno de reciprocidad al admitir que, las personas, a quienes él estaba ayudando a madurar en la fe, también, estaban ejerciendo cambios significativos en él.

“Pues ansío verlos, a fin de comunicarles algún don espiritual que los fortalezca, o más bien, para sentir entre ustedes el mutuo consuelo: la suya y la mía” (Romanos 1:11-12).

La disposición a aceptar y respetar a los seres humanos por el hecho de que fueron creados a la imagen de Dios. “Y dijo Dios: Hagamos al ser humano a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza” (Génesis 1:26).

Esto implica que los seres humanos fueron creados con la libertad y capacidad de escoger, de ser co-creadores con Dios, así como también, con la capacidad de influir el ambiente en el cual se desenvuelven. Los consejeros (as) eficaces creen en su propia capacidad creativa y en la de aquellos que vienen en busca de ayuda terapéutica.



Esta aptitud creativa conlleva a los consejeros a respetar la unicidad de cada ser humano y así son flexibles con respecto a las técnicas o modelos de acercamiento o abordaje que usen.

La determinación a mantener una aptitud de cuidado e interés genuino en el bienestar de los demás. Durante los cuarenta días que Jesucristo pasó en la tierra después de su resurrección se le apareció al Apóstol Pedro y tres veces le preguntó, "Simón, hijo de Juan, ¿Me amas? Él respondió: 'Sí, Señor. Tú sabes que te amo'.

Jesús le dijo: "Cuida de mis corderos... Cuida de mis ovejas" (Juan 21:15-19).

Cuidar a nuestros semejantes implica mostrar interés por ellos y estar dispuestos a estar con ellos cuando enfrenten los desafíos de la vida.

"Cada uno debe velar no sólo por sus propios intereses sino también por los intereses de los demás" (Filipenses 2:4, NVI).

Cuidar también se refiere a la disposición y actitud constante de interesarnos en los demás al valorar la unicidad de las personas, así como también, en amor y esperanza, contribuir al crecimiento y madurez integral de ellos.

"Hagan suyas las necesidades de los que pertenecen al pueblo de Dios; reciban bien a quienes los visitan" (Romanos 12:13, VP).

La habilidad que se tenga para comunicar y expresar compasión y empatía con aquellos que solicitan la ayuda. "Alégrense con los que se alegran; lloren con los que lloran" (Romanos 12:15, BJ).

"Y cuando Jesús la vio llorando, y a los judíos que vinieron con ella llorando también, se conmovió profundamente en el espíritu, y se entristeció...Y Jesús lloró. Por eso los judíos decían: Mirad, cómo lo amaba" (Juan 33, 35,36, NIV).

La terapia es la capacidad que tenga el consejero o psicoterapeuta de transmitir empatía y de tener compasión.

"Así dice Yahvé Sebaot: Celebren juicios justos, practiquen entre ustedes el amor y la compasión" (Zacarías 7:9, BJ) "Sean amables entre ustedes, compasivos, perdonándose mutuamente como los perdonó Dios en Cristo" (Efesios 4:32, BJ).

La creencia de que el ser humano tiene una parte activa en el proceso de la sanidad.

"Tu fe te ha sanado" (Lucas 18:42).

La disposición a vivir con los misterios de Dios y de la vida y no tanto a resolverlos. A nosotros se nos ha confiado los "misterios de Dios", pero el llamado es a vivir en los misterios y no tanto a resolverlos.

"¿Descubrirás tú las profundidades de Dios?"

¿Descubrirás los límites del Todopoderoso?

Altos son como los cielos; ¿Qué harás tú?



Más profundos son que el Seol) ¿Qué puedes tú saber?

Más extensa que la tierra es su dimensión, y más ancha que el mar” (Job 11:7-9, NIV).

Los consejeros eficaces reconocen que la vida está llena de misterios y que muchos de ellos son impenetrables.

El llamado para aquellos que tratan de cuidar por el bienestar espiritual de los demás no es primordialmente el de resolver los rompecabezas de la vida, sino más bien, el aceptar la invitación a apreciar las paradojas y los misterios de la vida.

Este reconocimiento de los misterios de la vida lleva a los consejeros eficaces a tolerar la incertidumbre y sobre todo al mundo de lo desconocido.

sostienen que existe una correlación directa entre el nivel de tolerancia a lo desconocido que muestren los consejeros y el resultado positivo de la psicoterapia.

La disposición a escuchar y ver lo que ordinariamente las demás personas no oyen ni miran.

Los consejeros eficaces escuchan atentamente sin interrumpir ni juzgar lo que se dice o se expresa verbal o corporalmente. “Que cada uno sea diligente para escuchar y tardo para hablar” (Santiago 1:19, BJ). “Responder antes de escuchar es necedad y bochorno” (Proverbios 18:13, BJ).

Los consejeros que están conscientes de sus fortalezas, de sus motivaciones, del impacto de sus emociones, de sus necesidades personales, de sus capacidades de manejo y resistencia, así como también, de sus debilidades tienden a estar mas abiertos a la reciprocidad del proceso y a ser más efectivos en el proceso terapéutico con aquellos que vienen en busca de ayuda. Ellos se conocen así mismos y tienen una identidad personal y profesional definida.

La disposición a consultar con otros profesionales. “Los planes fracasan por falta de acuerdo, más en la multitud de consejeros se afirman” (Proverbios 15:22).

Los consejeros pastorales eficaces reconocen la importancia de escuchar, atender, reflejar y aceptar, pero, también usan su autoridad profética al confrontar en amor creencias o pensamientos irracionales, comportamientos autodestructivos y auto-derrotistas, y patrones relacionales perjudiciales. “Y no se acomoden al mundo presente, antes bien transformándose mediante la renovación de su mente, de forma que puedan distinguir cuál es la voluntad de Dios: lo bueno, lo agradable, lo perfecto” (Romanos 12:2, BJ).

Los consejeros pastorales entienden que los seres humanos están en proceso y que la renovación y transformación es una ocurrencia diaria y constante. “El ser interior se va renovando de día en día” (2 Corintios 4:16).

La gracia transformadora de Dios trabaja de manera silenciosa y su trabajo toma lugar en el ser interior y se proyecta en la conducta externa del ser humano

. “El Reino de los Cielos es semejante a la levadura que tomó una mujer y la metió en tres medidas de harina, hasta que fermentó todo” (Mateo 13:33,) El entender que los seres humanos están en proceso lleva a los consejeros a confiar en el proceso y con paciencia reafirman que Aquel que comenzó en trabajo en las personas lo va a terminar (Filipenses 1:6)



“Animen a los que están desanimados, que ayuden a los débiles y que tengan paciencia con todos” (1 Tesalonicenses 5:14).

Los consejeros pastorales eficaces reconocen su vulnerabilidad y humanidad. Ellos ven la sabia auto-revelación como parte importante del proceso de cambio.

“Les escribí con gran aflicción y angustia de corazón, con muchas lagrimas, no para entristecerlos, sino para que conocieran el amor desbordante que a ustedes les tengo” (2 Corintios 2:4).

Los consejeros pastorales eficaces reconocen su autoridad y la usan sabiamente para el bienestar de los demás. “Esto es lo que tienes que enseñar, animando y reprendiendo con toda autoridad” (Tito 2:15,) El Señor Jesucristo presentó un concepto y paradigma de autoridad distinto, el cual invita a dirigir con y no a dirigir sobre los demás.

“Él les dijo: Los reyes de las naciones dominan como señores absolutos y los que ejercen el poder sobre ellas se hacen llamar bienhechores; pero no así ustedes, sino que el mayor entre ustedes sea como el más joven y el que gobierna como el que sirve” (Lucas 22:25-26,)

Los consejeros pastorales eficaces tienen un sentido de humor saludable. “El corazón alegre constituye buen remedio; pero el ánimo triste resta energías”(Proverbios 17:22,).

Los consejeros pastorales eficaces reconocen que son falibles y admiten cuando cometen errores.

Los consejeros pastorales eficaces reconocen que al intervenir en la consejería ellos no vienen tabula rasa sino que traen consigo un conjunto de valores que influyen la relación terapéutica, y, por el hecho de estar consciente de esta realidad, ellos tratan de ser objetivos en sus intervenciones y evitan así imponer sus valores.

Los consejeros pastorales eficaces son amigables y hospitalarios. “Finalmente, sed todos de un mismo sentir, compasivos, amándoos fraternalmente, misericordiosos, amigables; no devolviendo mal por mal, ni maldición por maldición, sino por el contrario, bendiciendo, sabiendo que fuisteis llamados para que heredaseis bendición” (1 Pedro 3:8-9, RVR1960).

Diez errores que el consejero debe evitar

1. Comentar con otros las intimidades que le confían:

Cada persona que saca a luz sus intimidades al recibir consejo debe estar segura de que el consejero es una persona discreta. Cuando el consejero rompe el secreto, viola el derecho del aconsejado de confidencia. Por eso, no debe comentar detalle alguno ni con otros consejeros o líderes, ni con su cónyuge.

2. Aconsejar sin antes haber aprendido a manejar o sin haber resuelto sus propios conflictos:

Cuando el consejero no resuelve aquellas áreas conflictivas para él, deja de ser objetivo y, muchas veces, su reacción ante el aconsejado puede no ser formativa sino dañina.

3. Opinar u orientar sobre temas que desconoce o no tiene el dominio adecuado:



El consejero debe tener la suficiente madurez y honestidad para reconocer que no domina el tema sobre el cual se le solicita consejo. En estos casos, es mejor que refiera al aconsejado a las personas o entidades pertinentes; por ejemplo, si le preguntan sobre temas médicos o legales muy específicos, debe referir al profesional adecuado o pedir consejo sobre esto. No opine sobre ningún tema desconocido pues puede hacer mucho daño.

4. Olvidar el nivel socio-académico del aconsejado:

A fin de evitar bloqueos en la comunicación, el consejero debe conocer el nivel social y académico del aconsejado para utilizar el lenguaje adecuado con la persona y ayudarlo de la mejor manera.

5. Dejar que el aconsejado dirija la entrevista:

El consejero siempre debe llevar el control de la entrevista. Si no lo hace, se perderá en ella y no podrá ofrecer la orientación adecuada.

6. No delimitar el tiempo de la entrevista:

El consejero debe informar al aconsejado el tiempo con que cuenta para la entrevista y ser consecuente con él. Una de las ventajas de delimitar el tiempo es que lo ayudará a permanecer centrado en el problema que necesita resolver.

7. Imponer sus ideas personales al aconsejado:

La única persona que tiene el derecho y la responsabilidad de tomar una decisión es el aconsejado.

La tarea del pastor o del consejero es únicamente orientadora.

El consejero ayuda a visualizar la situación desde el ángulo correcto, a examinar las posibles consecuencias, a analizar y mostrar aplicaciones de las Escrituras sobre la problemática, y proporciona los elementos de juicio fundamentales para que el aconsejado pueda tomar una decisión.

8. Rechazar al aconsejado por causa de su nacionalidad, raza, credo o estilo de vida: En cualquier momento, alguna persona ajena a nuestra fe, costumbres, estilo de vida y ética puede buscar consejo o ayuda y el consejero no debe rechazarla. Esta es una excelente oportunidad para demostrar la gracia y la misericordia de Dios.

9. Continuar con la entrevista aun cuando identifique un gran sentimiento de atracción o rechazo por el aconsejado (da): En la dinámica de interacción entre aconsejado y consejero, sean hombres o mujeres, se generan fuertes sentimientos denominados transferencia y contra transferencia, que determinan la calidad de la consejería. Estos sentimientos pueden propiciar situaciones problemáticas por lo que el consejero debe estar listo para percibirlos. Todo orientador es responsable de evaluar sus sentimientos hacia el aconsejado y si descubre sentimientos no aprobados, es tiempo de detener las sesiones y referir el caso a otro consejero.

10. Confiar únicamente en sus conocimientos o habilidades:



El éxito de la consejería radica en guiar al aconsejado a conocer a Dios y a depositar su confianza en Él. Cualquier cambio necesario viene por el poder y la acción del Espíritu Santo en la vida del aconsejado. Por lo tanto toda enseñanza, convicción de pecado, corrección o instrucción en la consejería debe estar sujeta a la Palabra de Dios.

La consejería eficaz requiere por tanto, del uso de técnicas y métodos específicos que todo consejero debe conocer y dirigirse por ellos, sin olvidar jamás su dependencia de Dios en todo el proceso de orientación.

Consejos para personas que han sufrido graves heridas físicas y emocionales

Aprenda a seguir al Espíritu Santo

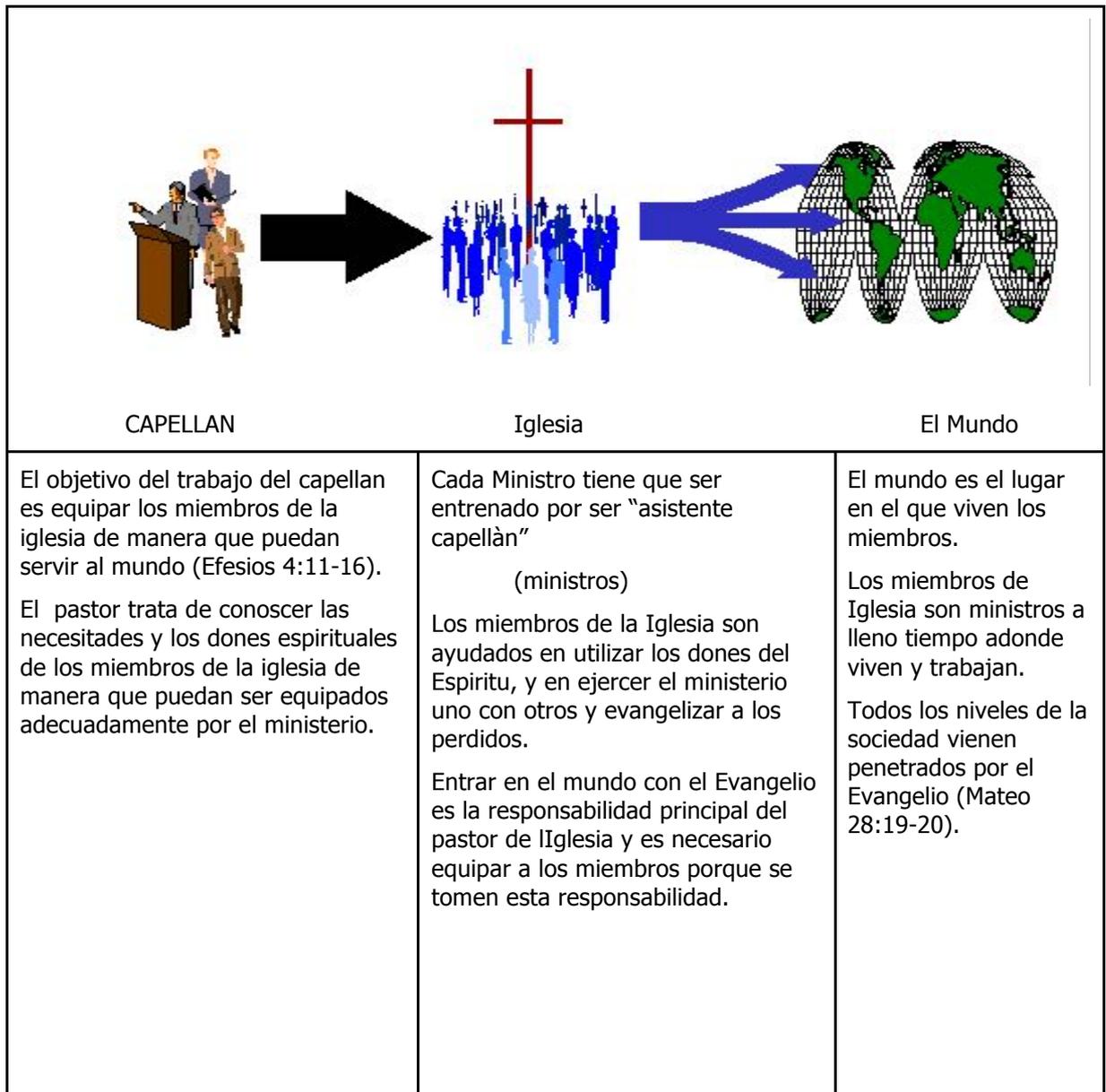
El Espíritu Santo es amable, tierno, considerado, suave amoroso y paciente. Pero, a la vez, es poderoso y asombroso y puede hacer lo que el hombre no puede hacer por sí mismo.

Cuando la gente llega a la conclusión de que necesita sanidad emocional y que muchos de los problemas que enfrenta son el resultado de raíces malas originadas en el pasado, con frecuencia, están ansiosos por arrancárselas para sentirse bien. Es comprensible, pero es importante dejar que el Espíritu Santo sea el que lo guíe y lo dirija en el proceso sanador. Dios ya envió a Jesucristo a la Tierra y compró su completa sanidad. Una vez logrado eso, envió su Espíritu Santo para administrarle lo que había sido comprado con la sangre de su Hijo. En Juan 16:7 Jesús les dice a sus discípulos que será mejor para ellos si se va al Padre, porque de lo contrario, el Consolador no vendría. El Consolador es el Espíritu Santo. Otros nombres para el Espíritu Santo son: Ayudador, Abogado, Intercesor, Fortalecedor y Fiel.

Durante el proceso de su recuperación, tendrá que vivir todas las facetas del ministerio del Espíritu Santo.



Las tareas, los proyectos, las iniciativas



Considerando la totalidad de su funciones, la capellania hospitalaria tiene que ser considerada como una comunidad de muchos servicios, entendidos como: **humanización, nueva evangelización, entrenamiento**



Humanización

Es, esta, una manera eficaz de pre-evangelización y de evangelización:

- llamar a la centralidad del enfermo; hacer una pastoral sobre la relación y el acompañamiento
- Contribuir a los proyectos de humanización de los ambientes, de los servicios y de las relaciones en las instituciones sanitarias; promoción del voluntariado pastoral, etc.

Nueva evangelización

Es urgente hacer conocer el Evangelio de la vida, de la sanidad y del valor de la vida, del significado de la sanidad.

También en el hospital es posible activar algunos pequeños proyectos de ayuda concreta por las "emergencias" de los pobres (inmigrantes, adictos, enfermos de SIDA, personas que viven por la calle etc), como centros de escucha, estructuras de recepción de las familias de los enfermos, red de trabajo con los centros de socorro, ayuda a las misiones, etc.

Formación

La iglesia es presente en el mundo de la sanidad con una propia propuesta, que se basa sobre el respeto de la vida, siempre e in cada caso. A las preguntas más importantes que llegan de la práctica médica saber contestar es necesario.

Laboratorio de Iglesia sanante

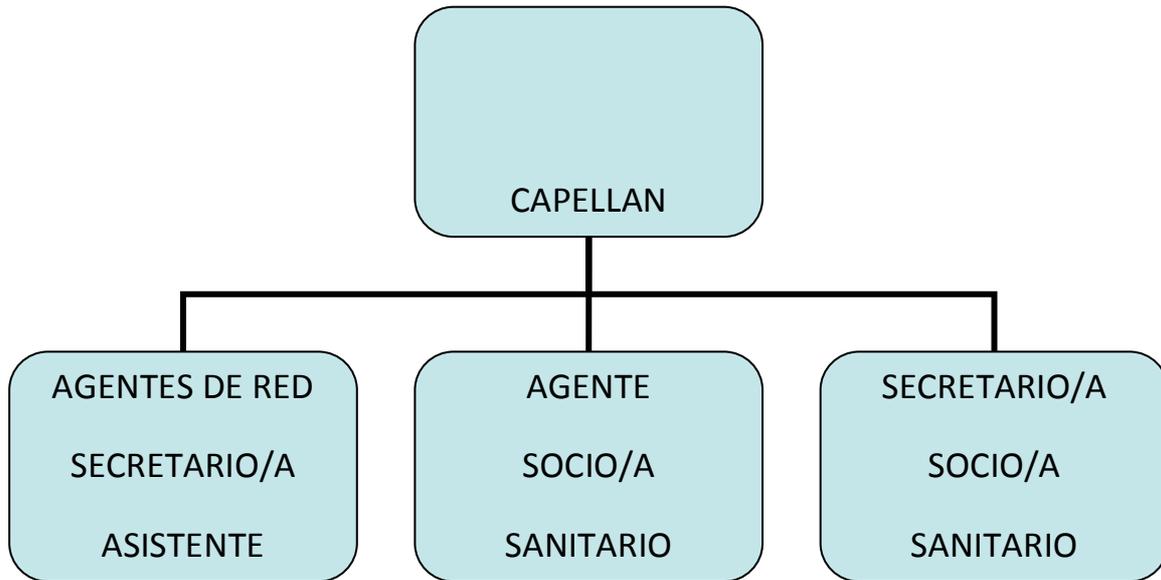
No puede quedar sólo una palabra, sino tiene que devenir estilo que construye las relaciones entre las personas, impruntadas a la igene relacional, deviene fuente de bien estar, sea físico que espiritual: estilo general de colaboración

Dialogo

La capellania encuentra normalmente creyentes de otras iglesias o confesiones. Se trata de ser hombres y mujeres de verdadero dialogo y comunión con todos, también con quienes que no tienen nuestras opiniones, a partir de la pregunta persistente que acomuna todos acerca del sentido de la vida y de la muerte.



MINISTERIO EN LA IGLESIA



PORQUE ENFRENTAR AL PROBLEMA DE LA CAPELLANIA EN LA SOCIEDAD?

A. El capellan es un ministro y tiene una función importante en la sociedad

La ministración significa ser responsables de lo que Dios nos ha dado. Desde el primer día de vida humana sobre la Tierra, somos ministradores de los bienes de Dios. El hombre fue creado por dominar sobre la creación (Genesis 1:28). El Señor puso Adán en el jardín porque lo guardara y lo curara por Él (Genesis 2:15). Aunque el hombre generalmente no comprenda ser sólo un ministrador de la Creación de Dios, en las Escrituras se afirma claramente que la tierra y todo lo que hay en ella pertenece a Dios (Corintios 1 10:26). Todo lo que poseemos nos lo ha dado Dios por utilizarlo por Su Gloria. Él observa nuestra fidelidad y nos recompensará de consecuencia.

B. El problema de los valores

La manera en la que las personas se ponen en relación con las cosas dichas en el punto 1 indica adonde están sus corazones. Como Jesús dijo: "adonde está tu tesoro, allí está tu corazón". En otras palabras, se puede comprender mucho del corazón de un hombre de cómo trata el dinero y las cosas de valor.

Nuestros valores son nuestros ideales y son las cosas que para nosotros son importantes en la vida.

Nuestros valores son nuestros ideales y son las cosas que consideramos importantes en la vida.

Algunas personas consideran importante las propiedades y el confort. Otras consideran importante la familia y el servicio a la comunidad. Usamos toda nuestra vida por las cosas que consideramos importantes

para nosotros, a nivel personal. En Mateo 22:37-39 encontramos lo que a veces se llama el "gran Mandamiento" en el cual Jesús hace un resumen de todos los valores de la Biblia en una afirmación dividida en dos partes.



1. *nuestro valor máximo es ligado a la relación con Dios—"Ama el Dios tuyo"*

Tenemos que servir a Dios, en una relación vertical. Amar Dios y relacionarnos con Él es nuestro valor máximo. Como es natural pasar tiempo con los que queremos, cada creyente debería pasar tiempo en el estudio de la palabra y en la oración. Cuando perdemos la intimidad espiritual con el Señor, perdemos la bendición de Dios y mancamos de fuerza en el ministerio.

Servir a Dios con todas nuestras habilidades no debe ser la emoción del momento, sino una decisión diaria que atañe todos nuestros valores. Más es eficaz la manera en que un creyente utiliza su tiempo, sus bienes etc, más es eficaz en el servir el Señor. El tiempo personal con Dios es una cosa que tiene que ser planeada en el medio de todas las numerosas tareas del fundador de valores cristianos en la sociedad

Fig. 1.1

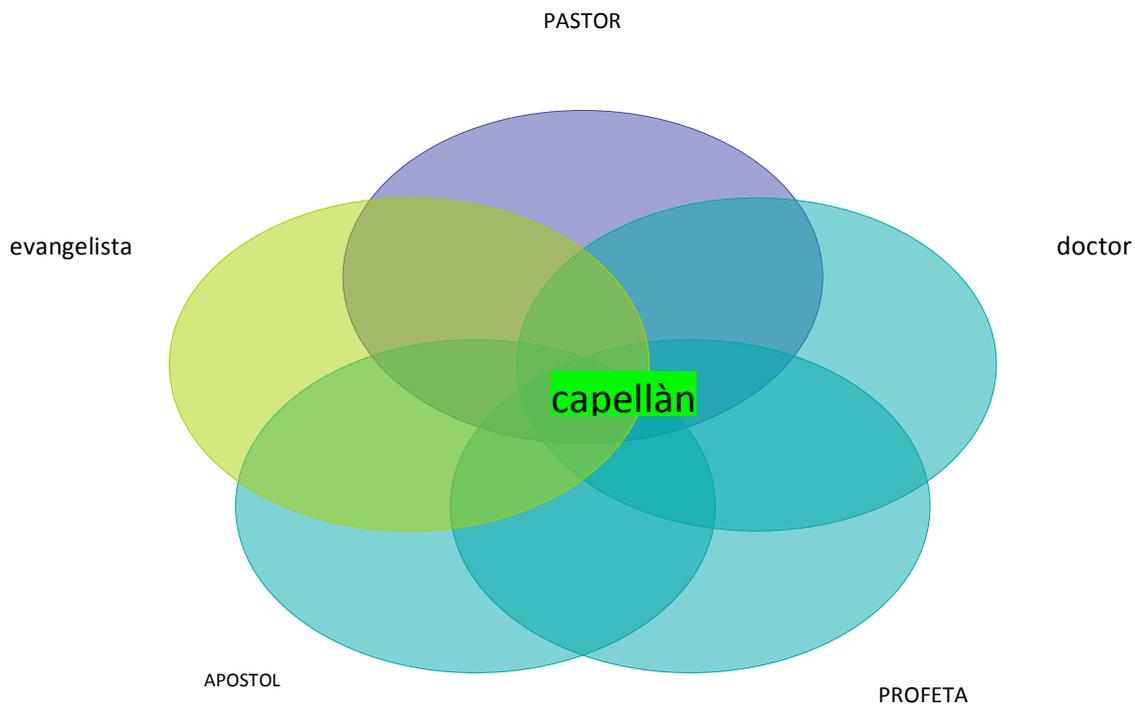


2. *nuestros valores están ligados a la relación con los demás "ama al prójimo tuyo como ti mismo"*

En la relación horizontal que tenemos, debemos servir a otras personas. La relación de amor que tenemos con Dios debe transformarse en amor por los demás "Demás" significa nuestras familias, nuestros compañeros, miembros de la iglesia a la que pertenecemos, y las almas perdidas con las que compartimos el mensaje del Evangelio. En cuanto ministros deberíamos emplear los valores que tenemos porque las necesidades de los "demás", los que Dios nos ha afidado, sean cumplidos.



3. *De los valores cristianos tomados de la palabra de DIOS: los 5 Ministerios activos en la sociedad*



Él a unos constituyó apóstoles; a otros, profetas; a unos evangelistas, y a otros pastores y maestros (Efesios 4 :11)



MINISTERIO: CAPELLANIA EN LA SOCIEDAD

DIOS CURA EL HOMBRE QUE SUFRE

Aunque si vivimos en tiempos donde la individualidad parece dominar encontrada, nunca se ha hablado de Solidaridad como ahora, sobre todo en el ámbito de la cura de la salud. En particular este recurso generalizado e indiscriminado a la Palabra, tiene que ponernos en guardia contra las apariencias. El modelo de la Solidaridad debe ser encontrado en la calle que lleva de Jerusalén a Gericó, en la parábola del buen samaritano, u de la Solidaridad.

Un Doctor de la ley se puso de pie por hacer una prueba: “Maestro, que tengo que hacer para eredar la vida eterna?” Y Jesus le dijo: “¿Que hay escrito en la Ley? ¿Que lees?” y el contesto: “amaras el Seños Dios tuyo con todo tu corazòn, con toda tu alma, con toda tu fuerza y con toda tu mente, y ama el pròjimo tuyo como ti mismo” Y Jesus dijo: “Has contestado bien, haz esto y vivras” pero el que quisiera justificarse, dijo: “¿Y quièn es mi pròjimo?” Jesus renspondio: “ un hombre andaba de Jerusalèn a Gericò y encontro a los ladrones que le robaron, le heriron y le dejaron casi muerto por la calle. Por acaso un sacerdote paso por ea mismo camino, vio al hombre, cambio lado de la calle, y se marchò. Tambièn un levita, pasando por el mismo lugar se marchò. Un samaritano a lo contrario lo vio y tuvo compasion de èl. Se puso a su lado, curo las heridas con aceite y vino, lo cargo sobre su asno y lo llevo en un ostel y se tomo cura de el. El dia siguiente dio dos dineros al ostelero diciendole: curate de el, lo que demàs gastaras te lo dare cuando regresare. ¿quèn de estos tres te parece el pròjimo del que le han robado?” “lo que ha tenido compasiòn de él” “Va y haz lo mismo”

Sus palabras finales, “va y haz lo mismo” repiten desde siempre y a todos el nuevo comandamiento, que constituye el alma y el centro nevrálgico del Evangelio. Un camino que tiene que ser tomado todos los días, una memoria para conservar celosamente, una lección para guardar fielmente, una llamada para cumplir. La calle por Gericó es la calle que lleva al juicio final al cual todo hombre es llamado: “Sufria y os habeis marchado, Sufria y me ayudaste” (Mateo 25,31-46)

Es en esta atmòsfera que es revolucionada tambièn la definiciòn de pròjimo. Las dos preguntas de la parábola van en sentido contrario una de otra “¿Quièn es mi Pròjimo?” “¿quèn de estos tres te parece el pròjimo del que le han robado?”. No atañe a los demàs, sino a nosotros. Todos son mi pròjimo, porque yo soy el pròjimo de todos. La situaciòn està invertida, lo nuevo del Evangelio se manifiesta en toda su plenitud. Todas las distancias son anuladas, porque el amor no tiene fronteras.

Curar todo el hombre

la visiòn cristiana de la cura del enfermo encontra su resumen en la icona evangelica del buen Samaritano. Curar al hombre, como cooperadores de Dios y en la busqueda de la salud total e integral de ser humano. Lucas 10,25-37. Exactamente porque cada enfermedad ocurre en concreto en un momento de la vida del hombre, esa se pone en la historia que el sujeto està viviendo, en una familia que èl quiere, en un momento particular de su vida CRISTIANA. La enfermedad no puede ser sòlo un problema bioquímico: es un problema que toca todo el ser humano en su personalidad, porque no es sòlo un “cuerpo” ni sòlo un “ser viviente”. Es una “persona”, un “ser humano”, con inteligencia, libertad, voluntad; tiene valores, relaciones humanas, una visiòn CRISTIANA, una responsabilidad frente al mundo, a su familia, a Dios. La enfermedad “no es el daño de una maquina”



La enfermedad es el hombre mismo que sufre

La ciencia médica tiene entonces que tener esta visión global de servicio al hombre; tiene que proveer muchos soportes (médico, psicológico, familiar, CRISTIANO). Se trata de un servicio integrado, de cooperación, preocupado por toda la persona. Entre las necesidades, el enfermo necesita los ministros del culto.

Y aquí se coloca tu tarea de operador sanitario cristiano

A la Solidaridad hemos dedicado un esfuerzo

Es con el Señor que Jesús ha experimentado y aprendido la Solidaridad: esa es una calidad típica del estilo de DIOS. Antes ser una característica de las obras de Jesús, la solidaridad es un adjetivo de la Trinidad. Dios es solidal en su íntima naturaleza, el solidal por excelencia, la solidaridad en su origen y fuente en su trascendente anágrafe. Con su existencia, con su comportamiento, el Hijo ha simplemente contado a los hombres lo que aprendió y vivió desde la eternidad. Eso es Dios, Trinidad es sinónimo de amor, de reciprocidad, de solidaridad en acción. El hombre no la crea, sino simplemente la refleja y la reproduce bajo la influencia determinante de la gracia de Dios.

El nuevo hombre es llamado a imitar a Dios "Sed misericordiosos, como vuestro Padre es Misericordioso" (Lucas 6:36) "Vosotros sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto" (Mateo 5:48). Los que quieren imitar a Dios tendrán que ponerse sobre el camino del amor. Y amor es un término lleno de significados que parecen no agotarlo: Cariño, caricia, gratuidad, reciprocidad, solidaridad, misericordia. Es tarea de cada operador sanitario portar el hospital a ser una Casa de recepción del amor curativo de DIOS. Todo en la iglesia de DIOS es lugar de misericordia y solidaridad, porque ella es la icona del amor de la Trinidad, espacio abierto por todos los que sufren, anuncio universal de paz y esperanza; comunidad alternativa en un mundo desarticulado y fragmentado, dominado por las leyes del interés y del egoísmo.

La Asistencia CRISTIANA: derecho y necesidad

En base a las modernas leyes y a los tratados internacionales, cada ciudadano tiene derecho de expresar su fe CRISTIANA en cualquier lugar, sobre todo en el lugar que recibe la soferencia más aguda: el hospital. Es un principio que se basa sobre la libertad.

La pasión por las almas perdidas nace en el corazón del Padre,

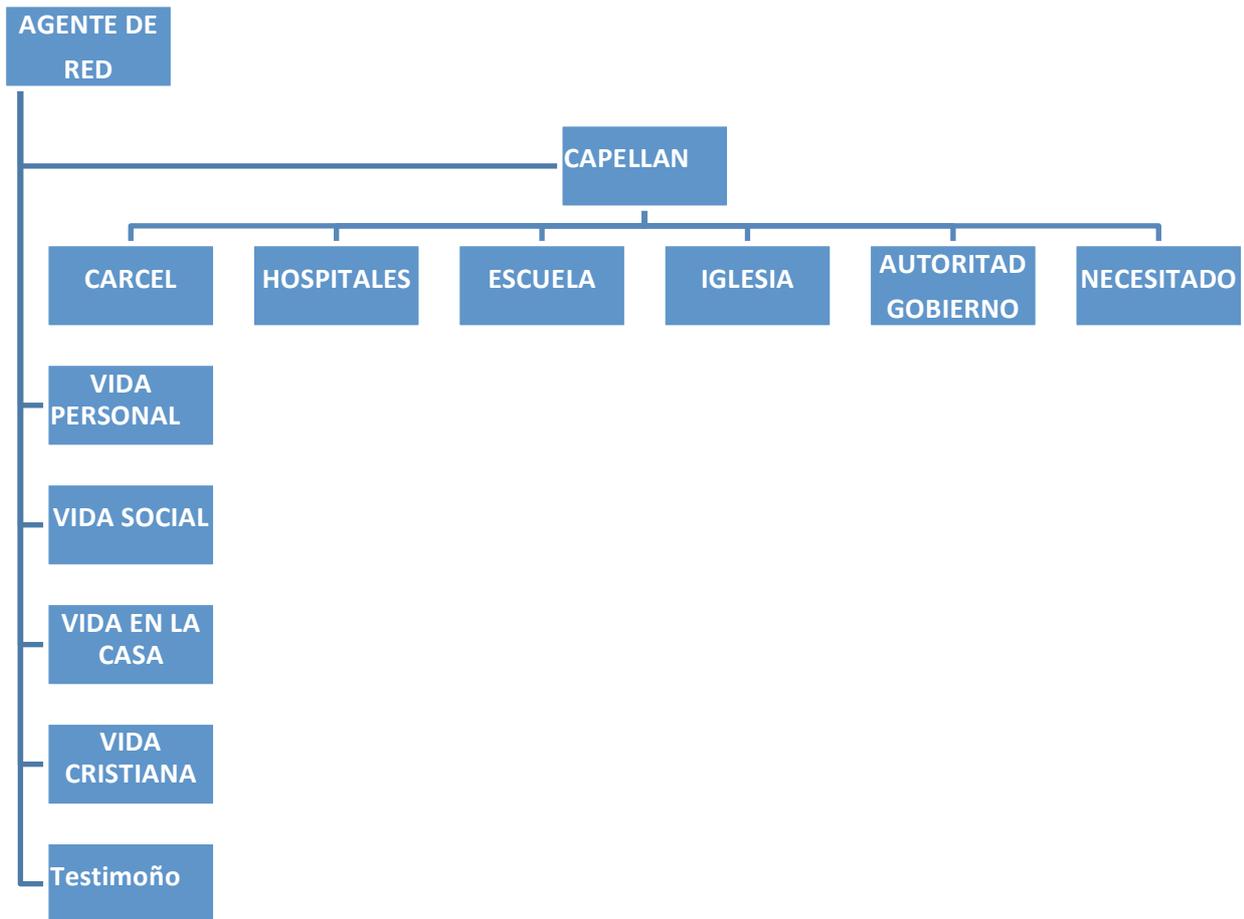
Ha sido revelada sobre la cruz por Jesús a través de su sacrificio

Y es liberada en los corazones de los hombres a través el Espíritu Santo



PRINCIPIOS DE PRESENTACION DEL MINISTERIO IGLESIA SANANTE EN LA SOCIEDAD

Centro de recepción de cada necesidad: ministerio activo



DIGNIDAD HUMANA Y MINISTERIO PASTORAL

DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS

La promoción y defensa de los derechos humanos reviste una importancia singular cuando se trata de grupos especialmente vulnerables, como es el caso de las personas privadas de su libertad. Las características propias de la prisión ocasionan que se convierta en un espacio privilegiado para el abuso del poder, por una parte, y un lugar de olvido y abandono, por otra.

Con frecuencia se piensa que un interno es una persona que ha hecho daño a la sociedad y que, por lo tanto, debe ser castigado sin contemplaciones. Debe quedar claro que el propósito de la privación de la libertad es afectar la libertad de ambular en sociedad, pero no la de otros derechos.



Uno de los actos de molestia de mayor gravedad de la autoridad contra las personas es restringirlas o privarlas de su libertad. Las causas, los periodos y requisitos para detener a cualquier individuo se establecen con claridad en la ley.

Una persona puede ser arrestada, detenida y encarcelada:

En caso de flagrancia, por cualquier persona. Inmediatamente después se le pondrá a disposición de la autoridad competente.

En caso urgente por delito grave, el Ministerio Público, encargado de investigar y perseguir los delitos, podrá ordenar la detención bajo su responsabilidad.

En las demás situaciones, sólo un juez decidirá la aprehensión una vez reunidos los requisitos, y se le pondrá a su disposición.

Ninguna persona a disposición del Ministerio Público será retenida por más de 48 horas. El plazo podrá duplicarse cuando se trate de delincuencia organizada. Transcurrido el lapso, se decidirá si se acusa ante un juez o se le pone en libertad.

Las detenciones por caso urgente o flagrancia serán revisadas por el juez que reciba al detenido, y pueden prolongarse por 72 horas para decidir si existen elementos suficientes para iniciar un juicio, o si se le deja en libertad.

Durante el juicio, cuando proceda, el supuesto responsable permanecerá en prisión preventiva y podrá solicitar la libertad provisional bajo caución.

Si se comprueba la responsabilidad del acusado, éste cumplirá la pena de prisión en los establecimientos correspondientes.

Como supuesta responsable de una infracción administrativa al Reglamento de Policía, una persona puede ser detenida en flagrancia por la autoridad competente, y pagar como sanción una multa o arresto hasta por 36 horas.

Principios para la protección de toda persona sometida a cualquier forma de detención o prisión:

1. Será tratada humanamente, con respeto a su dignidad.
2. Su arresto, detención o prisión sólo se llevará a cabo en estricto cumplimiento de la ley por los funcionarios competentes.
3. No será sometida a tortura, tratos o penas injustos, crueles, inhumanos, trascendentes o degradantes.
4. En ningún caso se prolongará su detención o prisión por falta de pago de honorarios de defensores o cualquier prestación de dinero.
5. Deben implantarse reglas, establecimientos y tratos especiales para la detención de mujeres, niños, jóvenes, ancianos, enfermos y discapacitados.
6. La persona será informada de inmediato del motivo de su detención, de la acusación formulada en su contra, de sus derechos y de cómo ejercerlos.



7. Tiene derecho a defenderse por sí misma o mediante abogado y ser escuchada por las autoridades. Se le recibirán los testigos y demás pruebas que ofrezca.
8. Si no comprende o no habla correctamente el español se le asignará un intérprete.
9. No será incomunicada del mundo exterior, en particular de su familia o abogado. Tendrá derecho a ser visitada, mantener correspondencia y consultar a su abogado en forma inmediata, confidencial y sin censura.
10. No se le intimidará para obligarla a declarar o confesar contra sí misma o contra cualquier otra persona. Tiene derecho a no declarar si así lo desea.
11. Durante su interrogatorio, no será sometida a violencia, amenazas u otro método que menoscabe su voluntad o capacidad de decisión o juicio.
12. Se presumirá su inocencia y se le tratará como tal mientras no se compruebe legalmente su culpabilidad.
13. Se le ofrecerán examen y tratamiento médico adecuados, sin costo.

Herramientas para que la Capellanía influya en la sociedad.

Info sitio internet www.ministerio.it descargar

1 “defender los derechos humanos”. Es garantizar que la principal creación de Dios, el hombre, tenga la dignidad que merece el imagen de Dios a lo que fue hecho.

2 – Definición de los derechos humanos - Los derechos humanos se fundamentan en la dignidad de la persona. Por eso todo ser humano, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, goza de ellos. Los derechos humanos son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene una persona por el simple hecho de serlo, sin los cuales no se puede vivir como tal.

3 - Clasificación de los derechos humanos - Existen diversas formas de clasificar los derechos humanos; una de las más conocida es la llamada tres generaciones, en la que se toma en cuenta su protección progresiva.

4 – Grupos Vulnerables - Son aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir vejaciones contra sus derechos humanos.

5 - Vida / Hambre - EL DERECHO A LA VIDA FRENTE AL HAMBRE

6 - Pena de Muerte - EL DERECHO A LA VIDA FRENTE A LA PENA DE MUERTE, EL DERECHO A LA VIDA FRENTE A LAS EJECUCIONES SUMARIAS Y ARBITRARIAS, etc.

7- Aborto / Eutanasia - EL DERECHO A LA VIDA FRENTE AL ABORTO, EL DERECHO A LA VIDA FRENTE A LA EUTANASIA.

8 – Genética / Distanasia - EL DERECHO A LA VIDA FRENTE A LA MANIPULACION GENÉTICA, EL DERECHO A LA VIDA FRENTE A LA DISTANASIA: EL DERECHO A MORIR CON DIGNIDAD



9 - Psicofísica / Moral - EL DERECHO A LA INTEGRIDAD PSICOFISICA FRENTE A LA TORTURA, EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FISICA Y PSIQUICA FRENTE A LAS PENAS Y TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES, etc.

10 - La Intimidad - EL DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA, EL DERECHO A LA INTIMIDAD FRENTE A LAS ESCUCHAS TELEFONICAS, etc

11 - La Libertad - EL DERECHO A LA LIBERTAD FRENTE A LA ESCLAVITUD Y LOS TRABAJOS FORZADOS

12 - El Pensamiento - EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESION, EL DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA, etc.

13 - La Participación - EL DERECHO DE REUNION, . EL DERECHO A ACCEDER A LOS CARGOS PUBLICOS NO REPRESENTATIVOS, etc.

14 - Seguridad Personal - EL DERECHO A LA NACIONALIDAD, EL DERECHO A LA LIBRE CIRCULACION Y RESIDENCIA, etc.

15 - Garantías Jurisdiccionales - La garantía de la celebración de un juicio justo e imparcial, Las garantías jurisdiccionales del proceso penal, etc

16 - Asilo Político - EL DERECHO DE ASILO

17 - La Salud - EL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA, EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL

18 - El Trabajo- EL DERECHO A CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO, EL DERECHO A UN SALARIO JUSTO, etc.

19 - La Sindicación - EL DERECHO A LA NEGOCIACION COLECTIVA, EL DERECHO A LA HUELGA,. etc.

20 - La Educación - EL DERECHO A LA CULTURA, EL DERECHO A LA LIBERTAD DE CATEDRA, etc.

21 - La Propiedad - EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA, EL DERECHO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, etc.

22 - La Igualdad - EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACION POR RAZON DE RAZA, COLOR U ORIGEN ETNICO

23 - La Mujer - EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACION POR RAZON DE SEXO: LOS DERECHOS DE LA MUJER

24 – Discriminación - EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACION POR MOTIVOS RELIGIOSOS, EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACION POR RAZON DE LENGUA, etc.

25 - La Familia - LOS DERECHOS DEL NIÑO, LOS DERECHOS DE LOS ANCIANOS, etc.

26 - El Individuo - LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON MINUSVALIAS O DERECHOS DE LOS INCAPACITADOS FISICOS, PSIQUICOS Y SENSORIALES, etc.

27 - El Detenido - LOS DERECHOS DE LOS PRESOS, LOS DERECHOS DE LOS ACUSADOS, etc.

28 – Humanitario - LOS DERECHOS DE LA POBLACION CIVIL EN SITUACIONES DE CONFLICTO BELICO, EL DERECHO A RECIBIR AUXILIO EN SITUACION DE CATASTROFES NATURALES, etc.



29 - Los Pueblos - EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACION DE LOS PUEBLOS, EL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO, etc.

30 - La Paz - EL DERECHO A LA PAZ

1.- La comprensión de las dos jurisdicciones.

¿Quién inventó la ley?

Cuando ejercemos nuestro Ministerio, ya sea en cárceles, hospitales, barrios carenciados, universidades, fuerzas armadas, con los menores, etc., estamos sujetos a las autoridades establecidas y a las leyes. Pero si esas leyes o reglamentos nos impiden cumplir eficazmente con nuestra misión, ¿cómo procedemos? Primero, preparándonos lo mejor posible. El hombre ha estructurado al mundo a través del Derecho, dictando leyes para lograr un “orden social justo” y nosotros debemos conocer las leyes que hacen al diario vivir en nuestra capellanía, para que, conociéndolas y comparándolas con el orden jurídico impuesto por Dios en su Palabra, podamos actuar –aunque debamos ocurrir a la misma ley del hombre- empapando a la sociedad de las normas de Dios y, así, transformarla. Y esto no es utopía sino realidad.- Veamos:

Hay dos clases de jurisdicciones o Derechos: la jurisdicción o ley de Dios y la jurisdicción o ley del hombre, del César. Obviamente que siempre entre una y otra, estamos obligados a cumplir con Dios pues no es nuestro propósito agrandar a los hombres sino al Altísimo.

Ya tenemos el ejemplo en Hechos 5:29 cuando el Consejo Judío excediendo sus facultades legítimas, coacciona a los apóstoles para que dejen de enseñar en el nombre de Jesús, a lo que Pedro y los otros apóstoles respondieron:

“Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres” (Hch. 5:29)

Seguramente que, en algún momento, cada capellán habrá pensado o dicho esas mismas palabras ante algún “Consejo Judío” contemporáneo, representado por la autoridad civil.-

“...teme a Dios y guarda sus mandamientos porque esto es el todo del hombre” (Ec. 12:13).

Este principio bíblico ha sido dejado de lado por aquellos que de una manera u otra conducen a nuestra sociedad: abogados, jueces, maestros, políticos, etc. quienes al pretender ser sabios se han hecho necios al cambiar el orden jurídico creado por Dios por el poder político creado por el hombre.

También dijo el Señor Jesús:

“Dad... al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” (Lc. 20:25)

Estas palabras de Jesucristo afirman que ningún gobernante puede ejercer TOTAL autoridad sobre los gobernados; o sea, que ni la libertad ni la igualdad pueden ser afectadas porque son un don de Dios.

La ley es creación de Dios.-

Cuando Dios creó los cielos y la tierra “La tierra estaba sin orden y vacía y las tinieblas cubrían la superficie del abismo” (Gn. 1:1-2). En el transcurso de seis días Dios impuso orden en su creación e hizo al hombre



para que “señoree...en toda la tierra” (Gn. 1:28). Al poner orden, Dios creó reglas por las que el hombre debía ejercer su dominio.

Ese ordenamiento jurídico divino:

1) ha sido conocido por el hombre desde el principio, incluso antes que revelara su ley a Moisés:

“Porque lo que de Dios se conoce les es manifiesto, pues Dios se lo manifestó. Porque las cosas invisibles de él, su eterno poder y deidad, se hacen claramente visibles desde la creación del mundo, siendo entendidas por medio de las cosas hechas, de modo que no tienen excusa” (Ro. 1:19-20)

2) Comprende su creación entera:

“Porque en él, (por Cristo) fueron creadas todas las cosas, las que hay en los cielos y las que hay en la tierra, visibles e invisible, sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fue creado por medio de él y para él” (Col. 1: 16-17)

A pesar que el hombre nunca ha visto las leyes invisibles de Dios, sí ha visto sus efectos a través de sus bendiciones como consecuencia de la obediencia o las maldiciones como resultado de su desobediencia. Por ejemplo: a través de la historia podemos ver las bendiciones que nacen al proteger la vida humana y las maldiciones que surgen al no protegerla. El juicio de Dios sobre Caín por haber asesinado a su hermano quedó como un testimonio de la tierra:

“La voz de la sangre de tu hermano clama a mí desde la tierra” (Gn. 4:10)

Más aún, el castigo de Dios a Caín por ese asesinato vino a través de la tierra:

“Ahora pues, maldito eres de la tierra que ha abierto su boca para recibir de tu mano la sangre de tu hermano. Cuando cultives el suelo no te dará más su vigor, vagabundo y errante serás en la tierra” (Gn 4: 11-12)

En el pacto con Noé, Dios da un mandamiento:

“El que derrame sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada porque a imagen de Dios hizo El al hombre” (Gn. 9:6)

Sin embargo Israel ignoró esta ley, fracasó en honrar la ley de Dios y perdió su lugar entre las naciones: “Y derramaron sangre inocente, la sangre de sus hijos y de sus hijas, a quienes sacrificaron a los ídolos de Canaán, y la tierra fue contaminada con su sangre...Entonces se encendió la ira del Señor contra su pueblo...Los entregó en manos de las naciones, y los que lo aborrecían se enseñoreaban sobre ellos.” (Sal. 106:38,40-41)

¿Ven el orden jurídico de Dios? La ley de Dios es para todas las naciones en todos los tiempos.

Al pueblo de Israel se le prometió vida y felicidad si obedecían a la ley de Dios, pero muerte y maldición si desobedecían, y Dios grabó esta revelación en “cielo y tierra”, para beneficio de todas las naciones (Dt. 30:15-20).



Es en la ley de Dios donde se encuentra la legitimidad de la misión de las capellanías y la legitimidad del ejercicio de las mismas en todas las naciones:

“Toda potestad me ha sido dada (a Cristo) en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones...enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado...” Mt. 28:18-20

Por lo tanto, el fundamento del accionar de cada capellán está basado en el derecho común o natural de Dios, el cual debemos proclamar a toda autoridad civil de cualquier nación que pretenda dificultar el cumplimiento de nuestra misión.

“Mira, yo he puesto delante de ti hoy la vida y el bien, la muerte y el mal; porque yo te mando hoy que ames a Jehová tu Dios, que andes en sus caminos, y guardes sus mandamientos, sus estatutos y sus decretos, para que vivas y seas multiplicado, y Jehová tu Dios te bendiga en la tierra a la cual entras para tomar posesión de ella” (Dt. 30:15-16)

3.- El conocimiento del orden jurídico del hombre. Los derechos humanos

Dios como creador del cielo y de la tierra, de toda criatura viviente y de las reglas de acción que su creación debe obedecer, permite al hombre a través del tiempo descubrir sus leyes. Por ejemplo, en 1684 permitió a Isaac Newton descubrir la ley de la gravedad que es un reflejo de la verdad revelada por Dios en Génesis 1 que el movimiento de los objetos físicos en la tierra estaba regulado en relación a otros objetos físicos del universo.-

Así también en el año 1948 permitió que las naciones de ese entonces plasmaran en una Declaración Universal descubrimientos anteriores del hombre respecto a su Derecho Natural o Común, dando lugar a los conocidos derechos humanos.

Veamos qué son los derechos humanos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, (1948) inspirada en la Constitución de los Estados Unidos (1787) y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), es la fuente principal de las ideas relacionadas con los derechos humanos en el mundo de hoy. En lo esencial sostiene:

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derecho;
- Todo individuo tiene derecho a la vida;
- Nadie estará sometido a esclavitud ni a torturas;
- Todos son iguales ante la ley y tienen igual derecho a su protección;
- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento; de conciencia y religión;
- Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión, de reunión y asociación pacíficas;
- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la seguridad social, a fundar sindicatos y sindicarse, derecho al descanso, a un nivel de vida adecuada, a la asistencia médica y a la educación;
- Que la maternidad e infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales.



Esta Declaración, tiene carácter UNIVERSAL porque compromete a los Estados del mundo a lograr la extensión de los derechos a toda la humanidad e integra el cuerpo de nuestra Constitución Nacional (art. 75 inc. 22)

Como podemos ver, la Declaración anterior reflejaría el orden jurídico de Dios.

3.- La defensa del orden jurídico de Dios o Derecho Natural como superior al ordenamiento jurídico del hombre.-

La ley es creación de Dios y no del hombre, pues El creó un orden jurídico especialmente dirigido a la naturaleza única del hombre. Por ejemplo, en Génesis, capítulo 1, Dios ordenó al hombre hacer el bien, a multiplicarse y dominar la tierra y sus criaturas (Gn. 1:26-28). En el mismo libro, capítulo 2:17 Dios ordenó al hombre no hacer el mal; no instruyó a ninguna otra criatura acerca del bien y del mal porque no había creado otra criatura similar al hombre.-

Es decir que Génesis ha establecido el primer elemento esencial de una definición bíblica de la ley:

REGLA DE ACCION CREADA POR LA CUAL LA CREACION DE DIOS ES GOBERNADA; por lo tanto:

TODO ORDENAMIENTO JURIDICO DEL HOMBRE QUE ATENTE CONTRA LA CREACION DE DIOS DEBE SER RECHAZADO

El hombre no inventó la ley sino que, por la gracia de Dios, ha DESCUBIERTO la ley de la gravedad, las leyes de la gestación, las leyes de la sociedad humana.-

Dios creó la ley que gobierna su creación al mismo tiempo que creó todas las cosas; y como ese mundo creado, ese orden jurídico tiene un principio y un fin (Ap. 21:1-2, 23-24). Sin el sol para gobernar el día y la luna para gobernar la noche, no habría ley de la gravedad que gobierne el universo físico. Con Jesucristo como luz para todos los habitantes del mundo, no habrá una "ley de la naturaleza" gobernando al nuevo hombre. La nueva creación de Dios caminará en la luz como El está en la luz.

"Este es el mensaje que hemos oído de él, y os anunciamos: Dios es luz y no hay ningunas tinieblas en él" (1 Jn. 1:5)

Resumiendo hasta aquí: Nuestra misión como capellanes es presentar el Evangelio de Paz y así ser instrumento de transformación de la sociedad presentando la alternativa de cambio a través de Cristo. Uno de los escollos que a veces aparecen en el desarrollo de nuestra misión, es el derecho (reglamentaciones, decretos, etc) que el hombre establece en las áreas donde trabajamos, ya sean cárceles, hospitales, etc; por lo tanto, y estando a la Palabra de Dios hasta aquí expuesta, cuando nosotros nos vemos ante una situación legal determinada, debemos preguntarnos ¿atenta esto contra la ley natural de Dios? ¿Hay algún derecho humano violado? Si lo hay ¿qué hacemos? ¿nos acomodamos a la situación o tomamos una posición firme en plantear la verdad y rechazar lo falso?

1.- Presentar la verdad rechazando lo falso



El tener conocimiento de ambos órdenes jurídicos y de exigir que respete el de Dios, nos llevará a un choque entre la verdad y lo falso; entre el orden Divino y el orden positivo de una sociedad, pero Jesucristo es el Señor en el cielo y en la tierra; no es impotente en la tierra. Las capellanías son una tremenda herramienta de evangelismo que pueden afectar grandemente a las distintas culturas. Debemos conocer de la mejor manera posible no sólo las legislaciones que hacen al quehacer propio de la capellanía, sino también la mente de quienes dirigen las distintas instituciones.

2.- Estar preparados por si somos forzados a desobedecer civilmente.-

¿Si el gobierno ordena cualquier cosa, debe el cristiano obedecer ciegamente?

La resistencia de Pedro en Hch. 5 es un ejemplo clásico del pronunciarse a favor de principios bíblicos en contra de actos ilegítimos del Estado; Pedro y los otros fueron echados en prisión por predicar. En el mismo capítulo, Dios desafía a las autoridades locales cuando un ángel abrió las puertas de la prisión, liberando a los apóstoles: Dios se identificó con aquellos que desafiaron al estado. Dios sacó a Pedro de la prisión e instruyó a los apóstoles a predicar en la puerta del templo. Esto violaba los mandatos de las autoridades y los apóstoles fueron llevados ante los saduceos (líderes religiosos) para responder por sus “crímenes”.-

En respuesta a los cargos de predicar en el nombre de Jesús, Pedro dijo: “Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres”. Los apóstoles entonces fueron golpeados y se les ordenó no enseñar acerca de Cristo. Sin embargo, como señala la Biblia, “diariamente en el templo y en cada casa no cesaban de enseñar y predicar a Cristo”

Es probable que el capellán, se vea en la necesidad de desobedecer a la autoridad (civil, militar, judicial, administrativa) si es que se le impide ejercer su misión conforme al mandamiento de Cristo.-

CONCLUSION.-

Hasta aquí he planteado algunos puntos que lo desafían a Ud. a capacitarse intelectualmente para el conocimiento de las legislaciones, tanto del Derecho Natural como del Derecho Positivo, para hacer más efectiva la capellanía. Ud. deberá confrontar la verdad con lo falso de manera activa y si es necesaria, deberá involucrarse en la desobediencia civil.-

Para lo anterior debemos tener presente que no podremos resistir lo más mínimo al enemigo, a menos que manifestemos el AMOR de Cristo en nuestras vidas. Sin este elemento, incluso la fe más vibrante, la apología más brillante, y el servicio más dedicado será incompleto.-

Integración al Sistema Hospitalario

1.- Conociendo la Institución Hospitalaria:

Es importante para un capellán conocer la organización administrativa medica, y de enfermería del hospital ya que estas serán las fuentes informativas para identificar y llegar a los pacientes y familiares.

La mayoría de los hospitales tiene tres grandes áreas de trabajo:



- A. Función clínico –asistencial:
 - a. diagnóstico y terapéutico
 - b. preventiva
 - c. rehabilitación
- B. Función docente:
 - a. entrenamiento de médicos residentes e internos
 - b. entrenamiento de personal de enfermería
 - c. facultad medica encargada del entrenamiento.
- C. función de Investigación:
 - a. departamento de Epidemiología.
 - b. Departamento de “Research”
 - c. Departamento de trabajo Social y estadísticas.

2.- conociendo los derechos del paciente: Carta de Derechos.

El paciente tiene derecho a:

- 1.- un cuidado de salud completo y adecuado en la institución donde se encuentre hospitalizado.
- 2.- estar informado por un medico, acerca de su diagnostico, tratamiento y pronostico, en un lenguaje que pueda entender.
3. conocer el nombre de su medico, y lugar donde lo puede encontrar.
4. rehusar un tratamiento, y conocer las consecuencias de esta decisión.
5. privacidad y confidencialidad de su caso, estudios y tratamientos.
6. otorga el permiso para que su caso sea discutido por personas ajenas a su cuidado inmediato.
7. el expediente clínico será confidencial entre medico y paciente.
8. en caso de traslado, conocerá todas las razones de esta decisión y tendrá información del lugar que lo recibirá y el tratamiento nuevo que recibirá.
9. conocer a todo el personal de salud y administrativo que están interviniendo en su caso.
10. conocer toda la facturación y explicación de la misma.
11. conocer todos los beneficios y reglamentos del hospital.



12. tendrá citas y medicamentos de seguimiento el tiempo que sea necesario.

3. Integración al sistema hospitalario:

La participación del capellán en la recuperación de los pacientes es vital.

En los últimos años se han realizado cientos de estudios en Estados Unidos y en Europa que revelan la aportación positiva en el desenlace de las enfermedades y sus consecuencias; y establecen la estrecha relación entre el funcionamiento biológico, mental, y espiritual del paciente. Hoy día los hospitales utilizan el modelo biopsicoespiritual para el tratamiento, recuperación y seguimiento de los pacientes.

Resultados:

- 1.- las personas que se mantienen activas en sus iglesias disminuyen las enfermedades cardiacas en un 35 %.
2. las personas que permanecen en sus iglesias tienen menos problemas con presión arterial.
3. la visita de los capellanes para conserjería, oración y lectura de la palabra es determinante en pacientes operados.
- 4.-Algunos pacientes tienden a tener un sistema de inmunológico mas fuerte cuando son visitados por capellanes.
5. El tiempo de hospitalización es menor en pacientes que reciben visitas de capellanes; por lo que los seguros médicos ahorrarían millones si enfatizaran en el aspecto espiritual de los pacientes.
6. los pacientes con apoyo espiritual desarrollan una mejor actitud ante su enfermedad y sus tratamientos.-
7. la asistencia medica espiritual disminuye la depresión post operatoria
8. los pacientes con problemas ortopédicos requieren menos medicamentos para el dolor que aquellos que rehúsan la ayuda del capellán.
9. los pacientes tienen una incidencia menor de trastornos mentales: depresión, ansiedad y adicciones; y si las tienen se recuperan mas pronto.
10. en el 70% de los ancianos disminuye la mortalidad en cirugías cardiacas, estrés y depresión; además aumenta la satisfacción de vida y bienestar.
11. en los familiares, hay una disminución de la ansiedad y depresión ante la muerte y enfermedad Terminal.
12. el apoyo del capellán provee un estado de relajación disminuyendo el estrés y evitando que se activen vías neurocardiologicas, preservando el funcionamiento cardiaco, disminuyendo así la morbilidad y mortalidad.



Funciones del Capellán en el Hospital

- a. ser el capellán de todo el hospital, no solo de enfermos.-
- b. estar siempre espiritualmente preparado en oración y manejar con fluidez la Palabra para afrontar las saturaciones difíciles en los hospitales.
- c. usar la sabiduría de Dios para que sea aceptado y ganarse con su testimonio y respeto, la confianza del personal para este lo incluya en su plan de trabajo.
- d. hacerse disponible sobretodo en casos de emergencias.
- e. Cumplir con su horario y días de capellanía donde es esperado por el personal y los pacientes.
- f. no interferir en el trabajo de los demás.
- g. Identificar los casos críticos, preparar espiritualmente a los familiares y de ser necesario ir a la funeraria si los familiares lo solicitan.
- h. Ser el consejero espiritual de todos los pacientes que así lo quieran.
- i. Respetar las creencias religiosas de todos los pacientes y personal, ya que la capellanía es interdenominacional.
- j. Celebrar servicios religiosos para pacientes, familiares y personal en horarios y días cuidadosamente seleccionados para afectar el funcionamiento del hospital.
- k. Ser el consejero espiritual del personal y participar en actividades especiales para ellos: Navidad, Día de Acción de Gracias, nombramientos, Semana Santa, etc...
- l. Orientar a los pacientes y a los familiares sobre el funcionamiento del hospital, normas, documentos, facilidades, servicios, etc....
- m. Servir de enlace de comunicación positiva entre el equipo de trabajo, medico, enfermera, trabajadora social, aseguradoras, etc....
- n. Tener material cristiano: Biblia, tratados, libros selectos, estudios, para los pacientes y personal.
- o. Planificar con el paciente y familiar un plan de alta, para que asista una iglesia, círculo de oración, visitas al hogar, localizar células de iglesias en su comunidad, etc....
- p. Participar de conferencias y asambleas sobre el hospital, aprender y estar al día sobre todos los servicios al paciente.



Consejos para el Capellán.-

El programa de capellanía debe estar sostenido por la compasión y amor de Cristo; solo así será un ministerio bíblico y no un trabajo. Su fin es llevar a las personas a conocer a Jesús como Señor y Salvador, y al Espíritu Santo como guía y consolador en medio de su necesidad.

El capellán debe:...

1. seleccionar el horario de visitas para así conocer a los familiares y no interrumpir las labores de enfermería, medicamentos, baños, alimentos.
2. preguntar al personal de enfermería cuales son los pacientes que tienen restricciones de visitas y respetarlas.
3. pedir permiso al paciente y al familiar para poder entrar en la habitación, sobretodo si son mujeres/hombres.
4. no extender la mano sin saludar, porque el paciente no le podrá responder por los sueros.
5. no estar solo con paciente, vaya acompañado por 1 o 2 personas.
6. si el paciente no puede hablar, solo haga una oración.
7. si el paciente quiere hablar, déjelo que se desahogue, hable poco y escuche mas, en otra visita podrá expresarse mas.-
8. cuando ore o lea la Palabra hágalo en voz baja para no molestar a los que están a su alrededor, a menos que los demás quieran oración.
9. no interrogue al paciente sobre su enfermedad o haga comentarios de cómo se ve, a menos que el paciente así lo pida.
10. no le lleve comida, antojitos, medicamentos o dulces a los pacientes porque puede alterar su tratamiento.-
11. no se siente en la cama, si se tiene que acercar, arrodílese al lado de la cama, no se siente en ninguna cama vacía ya que estas están preparadas para otros pacientes.
12. haga una visita breve y pregunte si quiere que vuelva.
13. nunca visite con prisa, ya que el paciente se dará cuenta.
14. no haga promesas que no pueda cumplir, ya que afecta anímicamente al paciente.
15. no participe de los comentarios negativos de los médicos, enfermeras, hospital o servicios, sea pacificador.
16. no intervenga en las recomendaciones de los médicos en cuanto al tratamiento.



17. si el paciente pide algo de tomar o comer, primero pregunte a una enfermera.
18. no haga proselitismo.
19. no hable de temas controversiales: política, religiones etc,...
20. si llega el médico para hablar cosas confidenciales con el paciente, salga de la habitación.
21. si no encuentra al paciente, puede dejarle una notita con un mensaje de esperanza.
22. no interrogue a los médicos y enfermeras sobre los pacientes.
23. no haga comparaciones de pacientes, ya que las mismas enfermedades tienen diferentes comportamientos.

BREVES REFLEXIÓN SOBRE CAPELLANÍA HOSPITALARIA

INTRODUCCIÓN

Es preciso comenzar por decir que las reflexiones que siguen son fruto de años de práctica de visita de enfermos en diversos centros hospitalarios, como parte de nuestro ministerio pastoral, y no como experiencia de capellanía propiamente dicha, que entendemos es un ministerio más estable y continuado en un determinado centro hospitalario, y que hasta fechas muy recientes era impracticable para cualquier confesión que no fuese la católica romana. Hoy, cuando comienzan a desaparecer muchas de las trabas y obstáculos que los ministros pertenecientes a otras confesiones distintas de la católica romana solíamos encontrar a cada paso, despertando siempre sospechas de pertenecer a sectas o de esconder aspiraciones proselitistas, creemos que es menester, ante la realidad presente del establecimiento de capellanías evangélicas en hospitales, considerar muy seriamente las implicaciones de semejante ministerio para bien de todos.

A) **ORÍGENES DEL MINISTERIO** La palabra hospital viene del latín hospes,

"huésped" o "visita" pero también "hospedador". De hospes se derivó hospitalia, "casa para visitas foráneas". Posteriormente hospitalia se transformó en hospital para designar el lugar de auxilio a los ancianos y enfermos.

En el Medioevo del sur de Europa tomó una forma muy concreta, con una capilla en el medio que separaba a la vez que comunicaba cuatro galerías de enfermos (diferenciados por tipos de enfermedades) en forma de cruz, lo que a su vez creaba cuatro patios interiores, teniendo en cuenta las dependencias auxiliares contenidas en todo el perímetro.

Otras palabras con la misma raíz son hotel, Albergue juvenil, hostería, hospedaje, hospicio, hospedería, hospitalidad y hospedar. Este servicio surge en el siglo XV en el periodo de la colonia americana por orden de los españoles.



Ministrando al Paciente en el dolor

El Dolor.

El dolor es una de las quejas principales de los pacientes, la mayor causa de hospitalización, y la razón número uno para acudir al médico. Es una de las experiencias más desagradables para los pacientes. Por tal razón el capellán debe de tener una palabra de aliento para estos pacientes que están en sufrimiento físico y emocional.

El dolor es una experiencia sensorial y emocional perturbadora que se asocia a un daño. El dolor no es un diagnóstico sino un síntoma de que algo está mal. Las causas del dolor pueden ser innumerables y las reacciones ante el dolor también. Cada paciente reacciona diferente debido a su umbral de dolor; o al grado de estímulo necesario para causar la percepción del dolor como molestia y llegar a la corteza cerebral. Se sabe que las mujeres tienen umbrales de dolor más altos que los hombres. Este estímulo va a producir un daño celular liberando sustancias denominadas prostaglandinas, estas son detectadas por los nociceptores o receptores del dolor y desencadenan el dolor.

Tipos de dolor:

1. Dolor agudo: es de comienzo repentino, puede generar taquicardia, aumento de la presión arterial y sudoración.
2. Dolor crónico: más de tres meses, se asocia a alteraciones familiares y sociales.

Independientemente de las causas, los efectos inmediatos y a largo plazo son los mismos en los pacientes: miedo, ansiedad, impotencia, desorientación, falta de dominio, aislamiento, inseguridad, inmovilidad, irritabilidad, problemas alimenticios, etc...

Uno de los ministerios principales de Jesús era sanar las personas en dolor:

Mateo 4: 23-24 Y recorrió Jesús toda Galilea, enseñando en las sinagogas de ellos, y predicando el evangelio del reino, y sanando toda enfermedad y toda dolencia en el pueblo. Y se difundió su fama por toda Siria; y le trajeron todos los que tenían dolencias, los afligidos por diversas enfermedades y tormentos, los endemoniados, lunáticos y paralíticos; y los sano.

Isaías 53: 3 Despreciado y desechado entre los hombres, varón de dolores, experimentado en quebrando;...

Salmo 41: 3 Jehová lo sustentara sobre el lecho del dolor; mulliras toda su cama en su enfermedad.

El capellán, como parte del personal del hospital, debe conocer ciertos detalles en particular de sus pacientes, para que al igual que el médico busca el tratamiento específico, él también proporcione el apoyo espiritual curativo. Sabemos que esta vida es transitoria donde hay enfermedad y dolor, por lo que el principal objetivo del capellán es presentar a los pacientes la vida eterna, regalo de Cristo Jesús, esperanza viva.

Apocalipsis 21: 4 Enjugará Dios toda lágrima de los ojos de ellos, y ya no habrá muerte, ni habrá llanto, ni clamor, ni dolor, porque las primeras cosas pasaron.

Conclusiones



El Capellán es un ministro del Señor que provee apoyo espiritual y facilita la rehabilitación integral del necesitado, no importando sus creencias religiosas; el Capellán no puede hacer acepción de persona, religión, sexo, raza ó estrato social.

CAPELLANÍA AVANZADA CON ORDENACIÓN PASTORAL

Tiempo de Duración, 6 Meses, 4Horas P/ Semana, 96 Hrs, Mas Internado de 2 Meses

Requisitos: El Interesado En Estudiar Capellanía, Debe Poseer Un Mínimo de 2 Anos de Instituto Bíblico y/o Carta de Su Pastor, Asegurando Su Capacidad y Condiciones Pertinentes Para Ser Un Capellán Ordenado.

Al Terminar Satisfactoriamente Todos Los Seminarios en Capellanía Avanzada El Estudiante Recibirá

* Su Certificado De Completacion En Capellanía Avanzada

* Ordenación en Capellanía Pastoral

* Credenciales, (I.D Tarjeta Tipo Credit Card)

* Certificado de Membresia de C.C.C (Chaplains International) (CONFEDERACION DE CAPELLANES)

Estudios de capellania (libros y seminarios)

1.Historia de la Capellanía 2 El Mandato Bíblico de la Capellanía

3 Requisitos y Características del Capellán 4 Funciones Generales del Capellán

5 Diversidad del Ministerio de Capellanía 6 Introducción a la Capellanía Hospitalaria

8 Conociendo los Derechos del Paciente 9 Integración al Sistema Hospitalario

10 Funciones del Capellán en el Hospital 11 Consejos para el Capellán en el Hospital

12 Ministrando al Paciente en Fase Terminal 13 Ministrando a Familiares

14 Apoyo al Personal de Enfermería 15 Tratamiento y Manejo de Ansiedad

16 Tratamiento y Manejo de Depresión 17 Tratamiento y Manejo del Dolor

18 Historia del Sistema Correccional 19 Normas y Reglamentos Institucionales

20 Funciones del Capellán en Cárceles 21 Capellanía en Instituciones Juveniles

23 Reglas de Conducta del Capellán (a) en el Sistema Correccional 24 Reglas de Confidencialidad y Consejería al Confinado

25 Organización de Actividades para Confinados 26 Introducción Capellanía Carcelaria Avanzada

27 Lenguaje, Señas y Código de respeto del confinado 28 Enfermedades de Transmisión Sexual

29 Homosexualidad y Lesbianismo en el confinado (a) 30 Auto mutilación y Suicidio en el Confinado



- 201 Introducción Capellanía de la Policía 202 Requisitos para la Capellanía de la Policía
- 203 Efectos del Estrés Ocupacional en la Familia 204 Principios de la Comunicación Efectiva
- 205 Conceptos de Sanidad Interior y el Perdón 206 Actos Oficiales: Notificación de Duelo, Entierros y otros
- 207 Introducción a la Capellanía Militar 208 Definición y funciones del Capellán (a) Militar
- 209 Requisitos Académicos del Capellán (a) Militar 210 Reclutamiento y Endorso Eclesiástico
- 211 Proceso de Movilización del Capellán (a) Militar 212 Conceptos de Educación Clínica Pastoral
- 213 Redacción de Verbalismo (Entrevista Clínica Pastoral) 214 Visita Supervisada Facilidad Penitenciaria
- 215 Visita Supervisada a Hospital

Este programa ha sido diseñado para aquellas personas que desean graduarse con conocimientos profesionales de la Psicología Bíblica y Psicología Tradicional. La meta de este programa es facilitar educación general en las áreas de la Psicología y Consejería Cristiana.

Este programa consiste en 80 horas de crédito; supervisión clínica; 600 horas de práctica en psicología clínica cristiana certificada por un psicólogo cristiano; una tesis. Los estudiantes que cumplan con todos estos requisitos recibirán la Maestría en Psicología Clínica Cristiana.

Estos estudios claramente establecen la estrecha conexión que existe entre las dimensiones biológicas, psicológicas, teológicas y sociales del ser humano. Así que, si queremos ofrecer un programa de salud integral y de alcance global necesitamos considerar todos estos factores.

Para mayor información sobre estos estudios científicos conectando la salud y las prácticas religiosas se puede consultar a: Centro cristiano evangelico casa de preghiera Europa

(CASA DE ORACION Instituto de Formación Bíblico-Teológica, Pastoral ,capellanes)

Sede central Europa Presidente Pastor Lafon Lafon Luis oscar sitio www.lafonministries.com

inscrita en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto N°98142930175, con Personería

Jurídica en Italia Brescia sitio www.ministerio.it

Sede central Argentina confederacion mundial de capellanes internacionales es una organización de carácter civil como continuadora jurídica en Argentina de la Confederación

ciapa, inscrita en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto N°2366, con Personería Jurídica

N° 9965. Presidente Dr. Jose Maria abraham sitio www.unoenelsenor.com.ar